

# Boletín Oficial



Correo Oficial  
Franqueo a pagar  
Cuenta  
N° 17017F10

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHACO  
SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE LEGAL Y TÉCNICA      DIRECCIÓN BOLETÍN OFICIAL  
DRA. JESSICAYANNINA AYALA      DR. VÍCTOR HUGO MARTEL  
Subsecretaría      Directora

Registro de la  
Propiedad Intelectual  
948.707

Oficina: Julio A. Roca 227 (P.A.) - www.chaco.gov.ar - E-mail: gob.boletinoficial@chaco.gov.ar - Tel-Fax: (0362) 4453520 - CTX 53520

AÑO LXII      DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES      TIRAJE: 650 EJEMPLARES  
EDICION 20 PAGINAS      RESISTENCIA, MIÉRCOLES 26 DE SEPTIEMBRE DE 2018      EDICION N° 10.280

## DECRETOS

### DECRETO N° 2033

Resistencia, 21 Septiembre 2018

#### VISTO:

La actuación simple N° E-2-2018-14308-A, los Decretos N° 1227/78 y 1292/18, la Ley N° 323-C -de Profesión Notarial-; y

#### CONSIDERANDO:

Que a través de la misma, la Dra. Eloísa Araceli Barreto, Jueza del Juzgado Civil y Comercial N° 1 a cargo del Juzgado Notarial, en su calidad de Presidente del Tribunal Calificador, órgano previsto para la valoración de Antecedentes y Oposición de los aspirantes a los Concursos de los Registros Notariales de la Provincia, solicita la prórroga de noventa (90) días hábiles a contar desde el 07 de septiembre de 2018 del Concurso de Oposición dispuesto por Decreto N° 1292/18, para cubrir las titularidades de los mismos;

Que el motivo de dicho requerimiento es la proximidad de las fechas y la imposibilidad material de dar cumplimiento con lo establecido en el Artículo 30 del Decreto N° 1227/78;

Que la medida propiciada se encuadra en el Artículo 33 de la Ley N° 323-C -de Profesión Notarial-;

Que han tomado intervención, la Asesoría General de Gobierno a través del Dictamen N° 476/18 y la Subsecretaría de Asuntos. Registrales;

Que por lo expuesto, es procedente el dictado del presente instrumento legal;

Por ello;

#### EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO DECRETA:.

**Artículo 1°:** Prorrógase por el término de noventa (90) días hábiles a contar desde el 07 de septiembre de 2018, la Oposición prevista por el Artículo 30 del Decreto N° 1227/78, reglamentario de la Ley N° 323-C -de Profesión Notarial-, por única vez, y atento a los fundamentos expuestos en los Considerandos del presente Decreto.

**Artículo 2°:** Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo.: **Peppo / Barsesa**

s/c.

E:26/9/18

## RESOLUCIONES SINTETIZADAS

### MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y RELACIÓN CON LA COMUNIDAD

#### RESOLUCION N° 828 de fecha 24.08.2018.

ARTICULO 1°: Dese de baja por Fallecimiento, a partir del día 29-07-2018, al ciudadano Carlos Ariel. Giménez, Clase 1978, D.N.I. N° 26.521.478 -M-, quien revistaba en el Cargo de la Categoría 5 - Personal de Subalterno - Escalafón 8 - Personal de Seguridad - CABO PRIMEIRO - C.E.I.C. N° 17- Grado 06- Jurisdicción 36 - Servicio Penitenciario Provincial -Programa 11 - Custodia y Rehabilitación - Subprograma 00 - Actividad Específica 02

-Custodia y Protección de la Seguridad de los Inter- nos.-

#### RESOLUCION N° 831 de fecha 24.08.2018.

ARTICULO 1°: Hacer Lugar a la solicitud de Bonificación por Título Universitario impetrada por el Oficial Subayudante N° 132.996 Héctor Adrián Araujo, D.N.I. N° 32.589.643, por encuadrarse su pedido en las previsiones de la Ley N° 187 -J (ex Ley N° 12157/73), que reglamenta la "Bonificación por Título" fijando los valores, porcentajes y escala de sueldo para el Personal Policial, Artículo 1°, Inciso g) Punto 2, fundando expresamente la Bonificación por Título Universitario en un veinticinco por ciento (25%) del Sueldo Básico del agente que lo posea, por los fundamentos expuestos en el considerando de la presente.-

#### RESOLUCION N° 832 de fecha 24.08.2018.

ARTICULO 1°: Hacer Lugar a la solicitud de Bonificación por Título Universitario impetrada por el Oficial Subayudante N° 133.051 Walter David Serrano, D.N.I. N° 21.626.251, por encuadrarse su pedido en las previsiones de la Ley N° 187 -J (ex Ley N° 12157/73), que reglamenta la "Bonificación por Título" fijando los valores, porcentajes y escala de sueldo para el Personal Policial, Artículo 1°, Inciso g) Punto 2, fundando expresamente la Bonificación por Título Universitario en un veinticinco por ciento (25%) del Sueldo Básico del agente que lo posea, por los fundamentos expuestos en el considerando de la presente.-

#### RESOLUCION N° 833 de fecha 24.08.2018.

ARTICULO 1°: Disponer el cese en sus funciones por "Retiro Obligatorio", a partir del día siguiente de su notificación, del ciudadano Dario Héctor Alarcón, Clase 1968, D.N.I. N° 20.193.385 -M-, quien revistaba en el Cargo de la Categoría 5 - Personal de Subalterno -Escalafón 8 - Personal de Seguridad - SUBOFICIAL MAYOR - C.E.I.C. N° 12- Grado 01-Jurisdicción 36 - Servicio Penitenciario Provincial - Programa 11 - Custodia y Rehabilitación - Actividad Específica 02 - Custodia y Protección de la Seguridad de los Internos - Escalafón General, por hallarse comprendida su situación en las previsiones de los Artículos 102°, inc. b) de la Ley N° 800 H (antes Ley N° 4044).-

#### RESOLUCION N° 835 de fecha 24.08.2018.

ARTICULO 1°: Disponer el cese en sus funciones por "Retiro Obligatorio", a partir del día siguiente de su notificación, del ciudadano Raúl Antonio Ayala, Clase 1962, D.N.I. N° 16.119.990 -M-, quien revistaba en el Cargo de la Categoría 5 - Personal de Subalterno -Escalafón 8 - Personal de Seguridad - SUBOFICIAL MAYOR - C.E.I.C. N° 12 - Grado 01 - Jurisdicción 36 - Servicio Penitenciario Provincial - Programa 11 - Custodia y Rehabilitación - Actividad Específica 02 - Custodia y Protección de la Seguridad de los Internos - Escalafón General, por hallarse comprendida su situación en las previsiones de los Artículos 102°, inc. b) de la Ley N° 800 H (antes Ley N° 4044).-

#### RESOLUCION N° 836 de fecha 24.08.2018.

ARTICULO 1°: Disponer el cese en sus funciones por

"Retiro Obligatorio", a partir del día siguiente de su notificación, del ciudadano Oscar Cecilio Andino, Clase 1966, D.N.I. N° 17.808.034 -M-, quien revista en el Cargo de la Categoría 5 - Personal de Subalterno -Escalafón 8 - Personal de Seguridad - SUBOFICIAL MAYOR - C.E.I.C. N° 12- Grado 01-Jurisdicción 36 - Servicio Penitenciario Provincial - Programa 11 - Custodia y Rehabilitación - Actividad Específica 02 - Custodia y Protección de la Seguridad de los Internos - Escalafón General, por hallarse comprendida su situación en las previsiones de los Artículos 102°, inc. b) de la Ley N° 800 H (antes Ley N° 4044).-

**RESOLUCION N° 863 de fecha 04.09.2018.**

ARTICULO 1°: Dar de Baja por renuncia, a partir del 31 de Julio de 2018, al ciudadano José Manuel Alvarez Paz, Clase 1985, D.N.I. N° 31.569.140 -M-, quien revistaba en el Cargo de la Categoría 5 - Personal de Seguridad - Personal Superior - Cuerpo de Seguridad - Escalafón Penitenciario - CEIC 19 - Grado 8 - AGENTE - CUOF 10 - Anexo 02 - División Alcaldía Resistencia - Jurisdicción 36 - Servicio Penitenciario Provincial - Programa 11 - Custodia y Rehabilitación - Actividad Específica 01 - Dirección de Administración, por los motivos expuestos en el considerando de la presente Resolución.-

**RESOLUCION N° 864 de fecha 04.09.2018.**

ARTICULO 1°: Dar de Baja por renuncia, a partir del 16 de Marzo de 2018, al ciudadano Pablo Alejandro Bazan, Clase 1961, D.N.I. N° 28.777.668 -M-, quien revistaba en el Cargo de la Categoría 5 - Personal de Seguridad - Personal Superior - Cuerpo de Seguridad -Escalafón Penitenciario - CEIC 19 - Grado 8 - AGENTE - CUOF 10 - Anexo 02 - División Alcaldía Resistencia - Jurisdicción 36 - Servicio Penitenciario Provincial - Programa 11 - Custodia y Rehabilitación - Actividad Específica 01 - Dirección de Administración, por los motivos expuestos en el considerando de la presente Resolución.-

**RESOLUCION N° 865 de fecha 04.09.2018.**

ARTICULO 1°: Dar de Baja por renuncia, a partir del 23 de Octubre de 2017, al ciudadano Pablo Ivan Derewicki, Clase 1986, D.N.I. N° 32.065.771 -M-, quien revistaba en el Cargo de la Categoría 5 - Personal de Seguridad - Personal Superior - Cuerpo de Seguridad - Escalafón Penitenciario - CEIC 11 - Grado 10 - Oficial Subayudante - CUOF 09 - Anexo 08 - Casa de Pre Egreso San Maximiliano Kolbe - Jurisdicción 36 - Servicio Penitenciario Provincial - Programa 11 - Custodia y Rehabilitación - Actividad Específica 01 - Dirección de Administración, por los motivos expuestos en el considerando de la presente Resolución.-

**RESOLUCION N° 866 de fecha 04.09.2018.**

ARTICULO 1°: Dar de Baja por renuncia, a partir del 02 de Febrero de 2018, al ciudadano Mauro Alejandro Montaña, D.N.I. N° 35.692.949 -M-, quien revistaba en el Cargo de la Categoría 5 - Personal de Seguridad - Personal Superior - Cuerpo de Seguridad - Escalafón Penitenciario - CEIC 19 - Grado 8 - AGENTE - CUOF 10 - Anexo 02 - División Alcaldía Resistencia - Jurisdicción 36 - Servicio Penitenciario Provincial - Programa 11 - Custodia y Rehabilitación - Actividad Específica 01 - Dirección de Administración, por los motivos expuestos en el considerando de la presente Resolución.-

**RESOLUCION N° 867-de fecha 04.09.2018.**

ARTICULO 1°: Dar de Baja por renuncia, a partir del 07 de Mayo de 2018, al ciudadano Raúl Daniel Ramirez, D.N.I. N° 35.689.771 -M-, quien revistaba en el Cargo de la Categoría 5 -Personal de Seguridad - Personal Superior - Cuerpo de Seguridad - Escalafón Penitenciario - CEIC 19 - Grado 8 - AGENTE - CUOF 10 - Anexo 02 - División Alcaldía Resistencia Jurisdicción 36 - Servicio Penitenciario Provincial - Programa 11 - Custodia y Rehabilitación - Actividad Específica 01 - Dirección de Administración, por los motivos expuestos en el considerando de la presente Resolución.-

**RESOLUCION N° 868 de fecha 04.08.2018.**

ARTICULO 1°: Disponer el cese en sus funciones por "Retiro Obligatorio", a partir del día siguiente de su notifi-

cación, del ciudadano Rodolfo Raúl Blanco, Clase 1966, D.N.I. N° 17.693.447 -M-, quien revista en el Cargo de la Categoría 5 - Personal de Subalterno -Escalafón 8 - Personal de Seguridad - SUBOFICIAL MAYOR - C.E.I.C. N° 12- Grado 01-Jurisdicción 36 - Servicio Penitenciario Provincial - Programa 11 - Custodia y Rehabilitación - Actividad Específica 02 - Custodia y Protección de la Seguridad de los Internos - Escalafón General, por hallarse comprendida su situación en las previsiones de los Artículos 102°, inc. b) de la Ley N° 800 H (antes Ley N° 4044).-

**RESOLUCION N° 869 de fecha 04.09.2018.**

ARTICULO 1°: Hacer Lugar a la solicitud de Bonificación por Título Universitario impetrada por la Oficial Subayudante N° 133.021 Ximena Elizabeth Guerra, D.N.I. N° 35.686.874, por encuadrarse su pedido en las previsiones de la Ley N° 187 -J (ex Ley N° 12157/73), que reglamenta la "Bonificación por Título" fijando los valores, porcentajes y escala de sueldo para el Personal Policial, Artículo 1°, Inciso g) Punto 2, fundando expresamente la Bonificación por Título Universitario en un veinticinco por ciento (25%) del Sueldo Básico del agente que lo posea, por los fundamentos expuestos en el considerando de la presente.-

**RESOLUCION N° 870 de fecha 04.09.2018.**

ARTICULO 1°: Hacer Lugar a la solicitud de Bonificación por Título Universitario impetrada por el Oficial Subayudante N° 133.020 Ramón Omar Fierro, D.N.I. N° 21.928.505, por encuadrarse su pedido en las previsiones de la Ley N° 187 -J (ex Ley N° 12157/73), que reglamenta la "Bonificación por Título" fijando los valores, porcentajes y escala de sueldo para el Personal Policial, Artículo 1°, Inciso g) Punto 2, fundando expresamente la Bonificación por Título Universitario en un veinticinco por ciento (25%) del Sueldo Básico del agente que lo posea, por los fundamentos expuestos en el considerando de la presente.-

**RESOLUCION N° 871 de fecha 04.09.2018.**

ARTICULO 1°: Hacer Lugar a la solicitud de Bonificación por Título Universitario impetrada por el Oficial Subayudante N° 133.018 Rodrigo Nicolas Aquino D.N.I. N° 34.413.164, por encuadrarse su pedido en las previsiones de la Ley N° 187 -J (ex Ley N° 12157/73), que reglamenta la "Bonificación por Título" fijando los valores, porcentajes y escala de sueldo para el Personal Policial, Artículo 1°, Inciso g) Punto 2, fundando expresamente la Bonificación por Título Universitario en un veinticinco por ciento (25%) del Sueldo Básico del agente que lo posea, por los fundamentos expuestos en el considerando de la presente.-

**RESOLUCION N° 872 de fecha 04.09.2018.**

ARTICULO 1°: Hacer Lugar a la solicitud de Bonificación por Título Universitario impetrada por el Oficial Subayudante N° 133.979 Mauro David Montiel, D.N.I. N° 31.195.354, por encuadrarse su pedido en las previsiones de la Ley N° 187 -J (ex Ley N° 12157/73), que reglamenta la "Bonificación por Título" fijando los valores, porcentajes y escala de sueldo para el Personal Policial, Artículo 1°, Inciso g) Punto 2, fundando expresamente la Bonificación por Título Universitario en un veinticinco por ciento (25%) del Sueldo Básico del agente que lo posea, por los fundamentos expuestos en el considerando de la presente.-

**RESOLUCION N° 873 de fecha 04.09.2018.**

ARTICULO 1°: Hacer Lugar a la solicitud de Bonificación por Título Universitario impetrada por el Oficial Subayudante N° 133.060 Gonzalo Emmanuel Zeniquel, D.N.I. N° 34.431.346, por encuadrarse su pedido en las previsiones de la Ley N° 187 -J (ex Ley N° 12157/73), que reglamenta la "Bonificación por Título" fijando los valores, porcentajes y escala de sueldo para el Personal Policial, Artículo 1°, Inciso g) Punto 2, fundando expresamente la Bonificación por Título Universitario en un veinticinco por ciento (25%) del Sueldo Básico del agente que lo posea, por los fundamentos expuestos en el considerando de la presente.-

**RESOLUCION N° 874 de fecha 04.09.2018.**

ARTICULO 1°: Hacer Lugar a la solicitud de Bonificación por Título Universitario impetrada por la Oficial Subayudante N° 133.084 Adriana Mariela Alegre, D.N.I. N° 35.083.681, por encuadrarse su pedido en las previsiones de la Ley N° 187 -J (ex Ley N° 12157/73), que reglamenta la "Bonificación por Título" fijando los valores, porcentajes y escala de sueldo para el Personal Policial, Artículo 1°, Inciso g) Punto 2, fundando expresamente la Bonificación por Título Universitario en un veinticinco por ciento (25%) del Sueldo Básico del agente que lo posea, por los fundamentos expuestos en el considerando de la presente.-

**RESOLUCION N° 875 de fecha 04.09.2018.**

ARTICULO 1°: Hacer Lugar a la solicitud de Bonificación por Título Universitario impetrada por la Oficial Subayudante N° 133.063 María Paula Lobelos, D.N.I. N° 31.720.640, por encuadrarse su pedido en las previsiones de la Ley N° 187 -J (ex Ley N° 12157/73), que reglamenta la "Bonificación por Título" fijando los valores, porcentajes y escala de sueldo para el Personal Policial, Artículo 1°, Inciso g) Punto 2, fundando expresamente la Bonificación por Título Universitario en un veinticinco por ciento (25%) del Sueldo Básico del agente que lo posea, por los fundamentos expuestos en el considerando de la presente.-

**RESOLUCION N° 876 de fecha 04.09.2018.**

ARTICULO 1°: Hacer Lugar a la solicitud de Bonificación por Título Universitario impetrada por la Oficial Subayudante N° 133.995 Virginia Soraya Aguirre, D.N.I. N° 28.625.190, por encuadrarse su pedido en las previsiones de la Ley N° 187 -J (ex Ley N° 12157/73), que reglamenta la "Bonificación por Título" fijando los valores, porcentajes y escala de sueldo para el Personal Policial; Artículo 1°, Inciso g) Punto 2, fundando expresamente la Bonificación por Título Universitario en un veinticinco por ciento (25%) del Sueldo Básico del agente que lo posea, por los fundamentos expuestos en el considerando de la presente.-

**RESOLUCION N° 877 de fecha 04.09.2018.**

ARTICULO 1°: Hacer Lugar a la solicitud de Bonificación por Título Universitario impetrada por la Oficial Subayudante N° 132.981 Dalila Vanesa Cantero, D.N.I. N° 25.346.064, por encuadrarse su pedido en las previsiones de la Ley N° 187 -J (ex Ley N° 12157/73), que reglamenta la "Bonificación por Título" fijando los valores, porcentajes y escala de sueldo para el Personal Policial, Artículo 1°, Inciso g) Punto 2, fundando expresamente la Bonificación por Título Universitario en un veinticinco por ciento (25%) del Sueldo Básico del agente que lo posea, por los fundamentos expuestos en el considerando de la presente.-

**RESOLUCION N° 878 de fecha 04.09.2018.**

ARTICULO 1°: Hacer Lugar a la solicitud de Bonificación por Título Universitario impetrada por la Oficial Subayudante N° 133.058 María Agustina Meana, D.N.I. N° 35.055.850, por encuadrarse su pedido en las previsiones de la Ley N° 187 -J (ex Ley N° 12157/73), que reglamenta la "Bonificación por Título" fijando los valores, porcentajes y escala de sueldo para el Personal Policial, Artículo 1°, Inciso g) Punto 2, fundando expresamente la Bonificación por Título Universitario en un veinticinco por ciento (25%) del Sueldo Básico del agente que lo posea, por los fundamentos expuestos en el considerando de la presente.-

**RESOLUCION N° 879 de fecha 04.09.2018.**

ARTICULO 1°: Hacer Lugar a la solicitud de Bonificación por Título Universitario impetrada por la Oficial Subayudante N° 133.022 María Belén Juárez Barranco, D.N.I. N° 30.962.420, por encuadrarse su pedido en las previsiones de la Ley N° 187 -J (ex Ley N° 12157/73), que reglamenta la "Bonificación por Título" fijando los valores, porcentajes y escala de sueldo para el Personal Policial, Artículo 1°, Inciso g) Punto 2, fundando expresamente la Bonificación por Título Universitario en un veinticinco por ciento (25%) del Sueldo Básico del agen-

te que lo posea, por los fundamentos expuestos en el considerando de la presente.-

**RESOLUCION N° 880 de fecha 04.09.2018.**

ARTICULO 1°: Hacer Lugar a la solicitud de Bonificación por Título Universitario impetrada por la Oficial Subayudante N° 133.037 Marina Mabel Gómez Zeniquel, D.N.I. N° 31.112.048, por encuadrarse su pedido en las previsiones de la Ley N° 187 -J (ex Ley N° 12157/73), que reglamenta la "Bonificación por Título" fijando los valores, porcentajes y escala de sueldo para el Personal Policial, Artículo 1°, Inciso g) Punto 2, fundando expresamente la Bonificación por Título Universitario en un veinticinco por ciento (25%) del Sueldo Básico del agente que lo posea, por los fundamentos expuestos en el considerando de la presente.-

**RESOLUCION N° 881 de fecha 04.09.2018.**

ARTICULO 1°: Hacer Lugar a la solicitud de Bonificación por Título Universitario impetrada por la Oficial Subayudante N° 133.007 Ramón Alberto Zamora, D.N.I. N° 25.403.741, por encuadrarse su pedido en las previsiones de la Ley N° 187 -J (ex Ley N° 12157/73), que reglamenta la "Bonificación por Título" fijando los valores, porcentajes y escala de sueldo para el Personal Policial, Artículo 1°, Inciso g) Punto 2, fundando expresamente la Bonificación por Título Universitario en un veinticinco por ciento (25%) del Sueldo Básico del agente que lo posea, por los fundamentos expuestos en el considerando de la presente.-

**RESOLUCION 882 de fecha 04.09.2018.**

ARTICULO 1°: Hacer Lugar a la solicitud de Bonificación por Título Universitario impetrada por la Oficial Subayudante N° 133.972 Marina Raquel Cimbaro, D.N.I. N° 26.247.010, por encuadrarse su pedido en las previsiones de la Ley N° 187 -J (ex Ley N° 12157/73), que reglamenta la "Bonificación por Título" fijando los valores, porcentajes y escala de sueldo para el Personal Policial, Artículo 1°, Inciso g) Punto 2, fundando expresamente la Bonificación por Título Universitario en un veinticinco por ciento (25%) del Sueldo Básico del agente que lo posea, por los fundamentos expuestos en el considerando de la presente.-

**RESOLUCION N° 883 de fecha 04.09.2018.**

ARTICULO 1°: Hacer Lugar a la solicitud de Bonificación por Título Universitario impetrada por la Oficial Subayudante N° 133.034 Luis Adolfo Bordón, D.N.I. N° 32.854.013, por encuadrarse su pedido en las previsiones de la Ley N° 187 -J (ex Ley N° 12157/73), que reglamenta la "Bonificación por Título" fijando los valores, porcentajes y escala de sueldo para el Personal Policial, Artículo 1°, Inciso g) Punto 2, fundando expresamente la Bonificación por Título Universitario en un veinticinco por ciento (25%) del Sueldo Básico del agente que lo posea, por los fundamentos expuestos en el considerando de la presente.-

**RESOLUCION N° 884 de fecha 04.09.2018.**

ARTICULO 1°: Hacer Lugar a la solicitud de Bonificación por Título Universitario impetrada por la Oficial Subayudante N° 133.006 Mariela Alejandra Vera Medina, D.N.I. N° 21.978.586, por encuadrarse su pedido en las previsiones de la Ley N° 187 -J (ex Ley N° 12157/73), que reglamenta la "Bonificación por Título" fijando los valores, porcentajes y escala de sueldo para el Personal Policial, Artículo 1°, Inciso g) Punto 2, fundando expresamente la Bonificación por Título Universitario en un veinticinco por ciento (25%) del Sueldo Básico del agente que lo posea, por los fundamentos expuestos en el considerando de la presente.-

**RESOLUCION N° 885 de fecha 04.09.2018.**

ARTICULO 1°: Hacer Lugar a la solicitud de Bonificación por Título Universitario impetrada por la Oficial Subayudante N° 132.977 Noelia Babin, D.N.I. N° 33.636.870, por encuadrarse su pedido en las previsiones de la Ley N° 187 -J (ex Ley N° 12157/73), que reglamenta la "Bonificación por Título" fijando los valores, porcentajes y escala de sueldo para el Personal Policial, Artículo 1°, Inciso g) Punto 2, fundando expre-

samente la Bonificación por Título Universitario en un veinticinco por ciento (25%) del Sueldo Básico del agente que lo posea, por los fundamentos expuestos en el considerando de la presente.-

**RESOLUCION N° 886 de fecha 04.09.2018.**

ARTICULO 1°: Hacer Lugar a la solicitud de Bonificación por Título Universitario impetrada por la Agente N° 132.681 Ruth Eliane Raffaulte, D.N.I. N° 32.065.535, por encuadrarse su pedido en las previsiones de la Ley N° 187 -J (ex Ley N° 12157/73), que reglamenta la "Bonificación por Título" fijando los valores, porcentajes y escala de sueldo para el Personal Policial, Artículo 1°, Inciso g) Punto 2, fundado expresamente la Bonificación por Título Universitario en un veinticinco por ciento (25%) del Sueldo Básico del agente que lo posea, por los fundamentos expuestos en el considerando de la presente.-

**RESOLUCION N° 887 de fecha 04.09.2018.**

ARTICULO 1°: Hacer Lugar a la solicitud de Bonificación por Título Universitario impetrada por la Oficial Subayudante N° 132.961 Silvana Elisabeth Zanchez Navarro, D.N.I. N° 24.908.009, por encuadrarse su pedido en las previsiones de la Ley N° 187 -J (ex Ley N° 12157/73), que reglamenta la "Bonificación por Título" fijando los valores, porcentajes y escala de sueldo para el Personal Policial, Artículo 1°, Inciso g) Punto 2, fundando expresamente la Bonificación por Título Universitario en un veinticinco por ciento (25%) del Sueldo Básico del agente que lo posea, por los fundamentos expuestos en el considerando de la presente.-

**RESOLUCION N° 888 de fecha 04.09.2018.**

ARTICULO 1°: Hacer Lugar a la solicitud de Bonificación por Título Universitario impetrada por la Oficial Subayudante N° 132.986 Ivana Tatiana Fedinczik, D.N.I. N° 333.549.498, por encuadrarse su pedido en las previsiones de la Ley N° 187 -J (ex Ley N° 12157/73), que reglamenta la "Bonificación por Título" fijando los valores, porcentajes y escala de sueldo para el Personal Policial, Artículo 1°, Inciso g) Punto 2, fundando expresamente la Bonificación por Título Universitario en un veinticinco por ciento (25%) del Sueldo Básico del agente que lo posea, por los fundamentos expuestos en el considerando de la presente.-

**RESOLUCION N° 889 de fecha 04.09.2018.**

ARTICULO 1°: Hacer Lugar a la solicitud de Bonificación por Título Universitario impetrada por la Oficial Subayudante N° 133.069 Marisa Daniela Gisdachci, D.N.I. N° 24.259.137, por encuadrarse su pedido en las previsiones de la Ley N° 187 -J (ex Ley N° 12157/73), que reglamenta la "Bonificación por Título" fijando los valores, porcentajes y escala de sueldo para el Personal Policial, Artículo 1°, Inciso g) Punto 2, fundando expresamente la Bonificación por Título Universitario en un veinticinco por ciento (25%) del Sueldo Básico del agente que lo posea, por los fundamentos expuestos en el considerando de la presente.-

**RESOLUCION N° 890 de fecha 04.09.2018.**

ARTICULO 1°: Hacer Lugar a la solicitud de Bonificación por Título Universitario impetrada por la Oficial Subayudante N° 132.994 Laura Patricia Speroni, D.N.I. N° 32.966.680, por encuadrarse su pedido en las previsiones de la Ley N° 187 -J (ex Ley N° 12157/73), que reglamenta la "Bonificación por Título" fijando los valores, porcentajes y escala de sueldo para el Personal Policial, Artículo 1°, Inciso g) Punto 2, fundando expresamente la Bonificación por Título Universitario en un veinticinco por ciento (25%) del Sueldo Básico del agente que lo posea, por los fundamentos expuestos en el considerando de la presente.-

**RESOLUCION N° 891 de fecha 04.09.2018.**

ARTICULO 1°: Hacer Lugar a la solicitud de Bonificación por Título Universitario impetrada por la Oficial Subayudante N° 133.088 Johanna Vanesa Romero, D.N.I. N° 32.941.277, por encuadrarse su pedido en las previsiones de la Ley N° 187 -J (ex Ley N° 12157/73), que reglamenta la "Bonificación por Título" fijando los valores, porcentajes y escala de sueldo para el Personal

Policial, Artículo 1°, Inciso g) Punto 2, fundando expresamente la Bonificación por Título Universitario en un veinticinco por ciento (25%) del Sueldo Básico del agente que lo posea por los fundamentos expuestos en el considerando de la presente.-

**RESOLUCION N° 892 de fecha 04.09.2018.**

ARTICULO 1°: Hacer Lugar a la solicitud de Bonificación por Título Universitario impetrada por la Oficial Subayudante N° 132.963 Rosalía Edith Encina, D.N.I. N° 27.410.462, por encuadrarse su pedido en las previsiones de la Ley N° 187 -J (ex Ley N° 12157/73), que reglamenta la "Bonificación por Título" fijando los valores, porcentajes y escala de sueldo para el Personal Policial, Artículo 1°, Inciso g) Punto 2, fundando expresamente la Bonificación por Título Universitario en un veinticinco por ciento (25%) del Sueldo Básico del agente que lo posea, por los fundamentos expuestos en el considerando de la presente.-

**RESOLUCION N° 893 de fecha 04.09.2018.**

ARTICULO 1°: Hacer Lugar a la solicitud de Bonificación por Título Universitario impetrada por la Oficial Subayudante N° 133.065 Claudioa Alejandra Zalazar, D.N.I. N° 29.657.916, por encuadrarse su pedido en las previsiones de la Ley N° 187 -J (ex Ley N° 12157/73), que reglamenta la "Bonificación por Título" fijando los valores, porcentajes y escala de sueldo para el Personal Policial, Artículo 1°, Inciso g) Punto 2, fundando expresamente la Bonificación por Título Universitario en un veinticinco por ciento (25%) del Sueldo Básico del agente que lo posea, por los fundamentos expuestos en el considerando de la presente.-

**RESOLUCION N° 894 de fecha 04.09.2018.**

ARTICULO 1°: Hacer Lugar a la solicitud de Bonificación por Título Universitario impetrada por la Oficial Subayudante N° 132.966 Patricia Graciela Mnataras, D.N.I. N° 20.090.980, por encuadrarse su pedido en las previsiones de la Ley N° 187 -J (ex Ley N° 12157/73), que reglamenta la "Bonificación por Título" fijando los valores, porcentajes y escala de sueldo para el Personal Policial, Artículo 1°, Inciso g) Punto 2, fundando expresamente la Bonificación por Título Universitario en un veinticinco por ciento (25%) del Sueldo Básico del agente que lo posea, por los fundamentos expuestos en el considerando de la presente.-

**RESOLUCION N° 895 de fecha 04.09.2018.**

ARTICULO 1°: Hacer Lugar a la solicitud de Bonificación por Título Universitario impetrada por la Oficial Subayudante N° 132.993 Cecilia Bibiana Ramirez, D.N.I. N° 35.858.586, por encuadrarse su pedido en las previsiones de la Ley N° 187 -J (ex Ley N° 12157/73), que reglamenta la "Bonificación por Título" fijando los valores, porcentajes y escala de sueldo para el Personal Policial, Artículo 1°, Inciso g) Punto 2, fundando expresamente la Bonificación por Título Universitario en un veinticinco por ciento (25%) del Sueldo Básico del agente que lo posea, por los fundamentos expuestos en el considerando de la presente.-

**RESOLUCION N° 896 de fecha 04.09.2018.**

ARTICULO 1°: Hacer Lugar a la solicitud de Bonificación por Título Universitario impetrada por el agente N° 132.671 Ernesto Gabriel Zanier, D.N.I. N° 33.218.475 por encuadrarse su pedido en las previsiones de la Ley N° 187 -J (ex Ley N° 12157/73), que reglamenta la "Bonificación por Título" fijando los valores, porcentajes y escala de sueldo para el Personal Policial, Artículo 1°, Inciso g) Punto 2, fundando expresamente la Bonificación por Título Universitario en un veinticinco por ciento (25%) del Sueldo Básico del agente que lo posea, por los fundamentos expuestos en el considerando de la presente.-

**RESOLUCION N° 897 de fecha 04.09.2018.**

ARTICULO 1°: Hacer Lugar a la solicitud de Bonificación por Título Universitario impetrada por la Oficial Subayudante N° 133.099 Angela Carolina Alegre, D.N.I. N° 28.317.433, por encuadrarse su pedido en las previsiones de la Ley N° 187 -J (ex Ley N° 12157/73), que reglamenta la "Bonificación por Título" fijando los valo-

res, porcentajes y escala de sueldo para el Personal Policial, Artículo 1º, Inciso g) Punto 2, fundando expresamente la Bonificación por Título Universitario en un veinticinco por ciento (25%) del Sueldo Básico del agente que lo posea, por los fundamentos expuestos en el considerando de la presente.-

**RESOLUCION N° 898 de fecha 04.09.2018.**

ARTICULO 10: Hacer Lugar a la solicitud de Bonificación por Título Universitario impetrada por el Oficial Subayudante N° 132.975 Juan Isaac Contrera, D.N.I. N° 37.706.866, por encuadrarse su pedido en las previsiones de la Ley N° 187 -J (ex Ley N° 12157/73), que reglamenta la "Bonificación por Título" fijando los valores, porcentajes y escala de sueldo para el Personal Policial, Artículo 1º, Inciso g) Punto 2, fundando expresamente la Bonificación por Título Universitario en un veinticinco por ciento (25%) del Sueldo Básico del agente que lo posea, por los fundamentos expuestos en el considerando de la presente.-

**RESOLUCION N° 899 de fecha 04.09.2018.**

ARTICULO 1º: Hacer Lugar a la solicitud de Bonificación por Título Universitario impetrada por la Oficial Subayudante N° 132.969 Cesar Augusto Gomez, D.N.I. N° 24.287.474, por encuadrarse su pedido en las previsiones de la Ley N° 187 -J (ex Ley N° 12157/73), que reglamenta la "Bonificación por Título" fijando los valores, porcentajes y escala de sueldo para el Personal Policial, Artículo 1º, Inciso g) Punto 2, fundando expresamente la Bonificación por Título Universitario en un veinticinco por ciento (25%) del Sueldo Básico del agente que lo posea, por los fundamentos expuestos en el considerando de la presente.-

**RESOLUCION N° 900 de fecha 04.09.2018.**

ARTICULO 1º: No Hacer Lugar al Recurso de Revocatoria con Jerarquico en Subsidio interpuesto por la agente Legajo N° 132.001 Fabiana Leonela Romero, D.N.I. N° 33.612.133, contra el Acta de Reunión N° 03/17 Agrupamiento para Ascenso al Grado de Cabo, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.

**Viviana Graciela Pacce**  
Directora a/c.

s/c.

E:26/9/18

**DISPOSICIONES**

**INSPECCIÓN GENERAL DE PERSONAS JURÍDICAS Y REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO**  
**DISPOSICION GENERAL N° 052**

Resistencia, 18 de Septiembre de 2018.

**VISTO:**

Las atribuciones conferidas a esta Inspección General por el Artículo 3º, inc. e) y Artículo 12º, inc. a) de la Ley Nro. 1903-C (Antes Ley N° 6723/10); y

**CONSIDERANDO:**

Que por la conveniencia de reordenar; acomodar y emprolijar, los legajos y archivos de esta inspección, será requisito obligatorio para todo tipo de entidades que realicen el trámite para la obtención de persona jurídica de Asociaciones Civiles; Fundaciones; Constituciones de: S.A.S; S.A; S.A.U; S.R.L; Inscripciones de Comerciantes; Contadores; Martilleros; Licenciados en Administración; y todo tipo de inscripciones que se realicen en dependencias de esta Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio, la presentación de TAPAS DE LEGAJOS DOBLE CON 2 CINTAS (CARTON DURO) TAMAÑO OFICIO;

Que por lo expuesto se dicta la presente Disposición;

Por ello:

**EL INSPECTOR GENERAL DE PERSONAS JURIDICAS Y REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO**  
**DISPONE:**

**Artículo 1º:** Deberán presentar ante esta Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio, TAPAS DE LEGAJOS DOBLE CON 2 CINTAS (CARTON DURO) TAMAÑO OFICIO, las Asociaciones

Civiles; Fundaciones; constituciones de: S.A.S; S.A; S.A.U; S.R.L; inscripciones de: Comerciantes; contadores; martilleros; licenciados en administración; y todo tipo de inscripciones que se realicen en dependencias de este organismo.

**Artículo 2º:** Regístrese, Comuníquese y publíquese en el Boletín Oficial.

**Dr. Eduardo Fabio Colombo**

*Inspector General*

*Insp. Gral. de las Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio*

s/c.

E:26/9/18

**EDICTOS**

**EDICTO.-DR. DIEGO MARTIN SANTIANO, JUEZ DE EJECUCION PENAL DE LA CIUDAD DE JUAN JOSE CASTELLI, PROVINCIA DELCHACO, HACE SABER QUE RESPECTO DE CLAUDIO DAMIAN BORDON, DNI N° 35.302.471, argentino, soltero, jornalero, con instrucción primaria completa, nacido el 18/01/91 en Pcia. Roque S. Peña, Capital, hijo de Roberto Bordon y de Ana Luisa Espindola, domiciliado en calle 43, esquina 16 del barrio Mitre de Pcia Roque Sáenz Peña; quien se encuentra alojado en el Complejo Penitenciario II de Presidencia Roque Sáenz Peña, a disposición de este Juzgado de Ejecución Penal, se ha dictado por la Cámara Segunda en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial, el siguiente FALLO, que en su parte pertinente reza: FALLO "I)...- II)...- III)...- IV)...- V)...- VI)...- Declarando a CLAUDIO DAMIAN BORDON, de circunstancias personales obrantes en autos, autor responsable del delito de Robo agravado por el uso de arma de fuego, en poblado y en banda, agravado por la intervención de un menor (arts. 164, en función art. 166, inc. 2, seg. Párr., en función del art. 167 inc. 2, en función del 41 quater del C.Penal) y Tenencia de arma de guerra (Art. 189 Bis, 2º Párrafo del C.P.), en concurso real /art. 55 C.P.); condenándolo a cumplir la pena de TRECE años de prisión; inhabilitación por igual término y demás accesorias legales del art. 12 del C.Penal..." VII)...- VIII)...- IX)...- X)...- XI)...- XII)...- XIII)...- XIV)...- XV)...- XVI)...- XVII)...- XVIII)...- XIX)...- XX)...- XXII)...- Fdo.: Dra. FANNY ALICIA ZAMATEO -Juez Sala Unipersonal- Cámara Segunda en lo Criminal; Dra. CLAUDIA ANDREA ABRAMCZUK -Secretaria"- Juan José Castelli, Chaco, 31 de agosto de 2018.-**

**Dr. Alejandro Dario Pellizzari**  
*Secretario Subrogante*

s/c

E:19/9 V:28/9/18

>\*<

**EDICTO.-DR. DIEGO MARTIN SANTIANO, JUEZ DE EJECUCION PENAL DE LA CIUDAD DE JUAN JOSE CASTELLI, PROVINCIA DELCHACO, HACE SABER QUE RESPECTO DE LUCAS CARLOS AGUIRRE, DNI N° 38.767.318, argentino, soltero, jornalero, con instrucción secundaria incompleta, nacido en Presidencia Roque Saenz Peña el 13/06/94, hijo de Ramona Noemí Aguirre y Carlos Godoy; domiciliado en calle 43 esquina 16 del barrio Mitre de Presidencia Roque Sáenz Peña; quien se encuentra alojado en el Complejo Penitenciario II de Presidencia Roque Sáenz Peña, a disposición de este Juzgado de Ejecución Penal, se ha dictado por la Cámara Segunda en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial, el siguiente FALLO, que en su parte pertinente reza: "...I)...- II)...- III)...- IV)...- V)...- VI)...- VII)...- Declarando a LUCAS CARLOS AGUIRRE, de circunstancias personales obrantes en autos, autor responsable del delito de Robo agravado por el uso de arma de fuego, en poblado y en banda, agravado por la intervención de un menor (arts. 164, en función art. 166, inc. 2, seg. Párr., en función del art. 167 inc. 2, en función del 41 quater del C. Penal) y Hurto Calificado (art. 163, inc. 6 del C. Penal) en concurso real (art. 55 C.P.), condenándolo a cumplir la pena de TRECE AÑOS de prisión, inhabilitación absoluta por igual término y demás accesorias legales del art. 12 del C. Penal..." VIII)...- IX)...- X)...- XI)...- XII)...- XIII)...- XIV)...- XV)...- XVI)...- XVII)...- XVIII)...- XIX)...- XX)...- XXI)...- XXII)...- Fdo.: Dra. FANNY ALICIA ZAMATEO**

-Juez Sala Unipersonal- Cámara Segunda en lo Criminal; Dra. CLAUDIA ANDREA ABRAMCZUK -Secretaria.- Juan José Castelli, Chaco, 3 de septiembre de 2018.-

**Dr. Alejandro Dario Pellizzari**  
Secretario Subrogante

s/c E:19/9 V:28/9/18

**EDICTO.-** DR. DIEGO MARTIN SANTIANO, JUEZ DE EJECUCION PENAL DE LA CIUDAD DE JUAN JOSE CASTELLI, PROVINCIA DEL CHACO, HACE SABER QUE RESPECTO DE MATIAS RAUL AYALA, DNI N° 35.653.612, argentino, soltero, comerciante, con instrucción secundaria incompleta, nacido el 02/01/91 en Santa Fe, Capital, hijo de Raúl Eduardo Ayala y de Patricia Silvana Pucheta, domiciliado en Villa San José 14 esq. 17 de Pcia. Roque Sáenz Peña; quien se encuentra alojado en el Complejo Penitenciario II de Presidencia Roque Sáenz Peña, a disposición de este Juzgado de Ejecución Penal, se ha dictado por la Cámara Segunda en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial, el siguiente FALLO, que en su parte pertinente reza: "...I)...- II)...- III)...- IV)...- V) Declarando a RAUL MATIAS AYALA, de circunstancias personales obrantes en autos, autor responsable del delito de Robo agravado por el uso de arma de fuego, en poblado y en banda, agravado por la intervención de un menor (arts. 164, en función art. 166, inc. 2, seg. Párr., en función del art. 167 inc. 2, en función del 41 quater del C. Penal); condenándolo a cumplir la pena de DOCE AÑOS de prisión, inhabilitación por igual término y accesorias del art. 12 del C. Penal...-VI)...- VII)...- VIII)...- IX)...- X)...- XI)...- XII)...- XIII)...- XIV)...- XV)...- XVI)...- XVII)...- XVIII)...- XIX)...- XX)...- XXI)...- XXII)...- Fdo.: Dra. FANNY ALICIA ZAMATEO -Juez Sala Unipersonal- Cámara Segunda en lo Criminal; Dra. CLAUDIA ANDREA ABRAMCZUK -Secretaria.- Juan José Castelli, Chaco, 31 de agosto de 2018.-

**Dr. Alejandro Dario Pellizzari**  
Secretario Subrogante

s/c E:19/9 V:28/9/18

**EDICTO.-** EL SR. JUEZ DE EJECUCION PENAL DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO, DR. MARIO B. E. NADELMAN, HACE SABER QUE RESPECTO DE: SEBASTIAN ELIAS PACHECO: argentino, 26 años de edad, concubinado con Beatriz Escalante, padre de tres hijos de 2, 5 y 8 años respectivamente, ayudante de albañil, domiciliado en Roldán y Gorriti, nacido en Villa Ángela, el 06/04/1990, D.N.I. N° 34.959.190, hijo de José Pacheco y de Angela Victoria Aguiar, en la causa caratulada: "**PACHECO SEBASTIAN ELIAS S/ TENENCIA CON FINES DE COMERCIALIZACION**", Expte. N° 38 - Fo. 223 - Año 2016 (Reg. Fisc. Antidrogas N° 2, N° 629/2016-1) se ejecuta la Sentencia N° 72 de fecha 30/11/2016 dictada por la Cámara del Crimen de esta ciudad, en la cual el Tribunal RESUELVE: "...1°) CONDENAR a SEBASTIAN ELIAS PACHECO, de filiación personal obrante en autos, como autor penalmente responsable del delito de "TENENCIA DE ESTUPEFACIENTES CON FINES DE COMERCIALIZACION" a cumplir la pena de CINCO (5) AÑOS Y SEIS (6) MESES DE PRISION EFECTIVA, MULTA DE PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$ 1.500), CON MAS ACCESORIAS LEGALES Y COSTAS, de la que será parte integrante la Tasa de Justicia, que asciende a la suma de Pesos Ciento Cincuenta (\$150,00) y que deberá ser abonada dentro de los cinco días de quedar firme la presente sentencia, bajo apercibimiento de Ley y con imposición de honorarios por haber sido asistido por Defensor Particular durante parte del proceso (arts. 29 inc. 3, 40, 41, 45 todos del C.P., Art. 5 inc. c) de ley 23.737, arts. 409, 513, 516 y 517 todos del C.P.P. y arts. 7 y 24 de la Ley 4182 y sus modificaciones) - Fdo: Dr. Daniel Javier Ruiz - Juez de Sala Unipersonal.-VILLA ANGELA, 10 de septiembre de 2018.-

Ante Mí: **Dra. Natalia Yanina Vigistain**  
Secretaria Titular

s/c E:19/9 V:28/9/18

**EDICTO.-** La Dra. BIBIANA BIANCHI, Juez Subrogante del Juzgado Civil, Comercial y Laboral de Gral. San Martín, Chaco, en los autos caratulados: "**ALONSO ALBERTO MARTIN S/ CANCELACION DE CHEQUE**", Expte. N° 583, año 2018 C., cita por quince (15) días, transcurrido los cuales y vencido el plazo de ley sin oposición, el auto de CANCELACIÓN DE CHEQUES quedará firme y se notificará a las instituciones crediticias. Los cheques extraviados son: N°46501786, con fecha de pago 30-8-2018, por valor de \$100.000.-; N°46501787, con fecha de pago 30-9-2018, por un monto de \$100.000.-; N°46501788, con fecha de pago 30-10-2018, por un monto de \$50.000.-; N°46501789, con fecha de pago 30-10-2018, por un monto de \$50.000.-; N°47348547, con fecha de pago 22-9-2018, por un monto de \$100.000.-; N°47348548, con fecha de pago 22-10-2018, por un monto de \$100.000.-; N°47348549, con fecha de pago 30-9-2018, por un monto de \$50.000.-; N°47348550, con fecha de pago 30-9-2018, por un monto de \$50.000.-; N°47348551, con fecha de pago 30-10-2018, por un monto de \$50.000.-; N°46501768, con fecha de pago 5-9-2018, por un monto de \$50.000.-; N°46501770, con fecha de pago 19-9-2018, por un monto de \$50.000.-; todos correspondientes a la cuenta corriente N° 012481/0071/8, del BANCO DE GALICIA sucursal Resistencia (Chaco), cuenta corriente de titularidad de ALBERTO MARTIN ALONSO (DNI. N°29.472.465, CUIT 20-29472465-7). Gral. San Martín, Chaco. Secretaría, 10 de Septiembre de 2018.

**Gustavo Juan Dib**  
Abogado/Secretario

R.N° 174.745 E:21/9 V:26/10/18

**EDICTO.-** EL DR. Dra. Mónica Marisel FILIPCHUK, Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de P. R. Sáenz Peña, hace saber que atento a lo solicitado y de Conformidad al Art. 4° de la Ley 6002 procedase a citar a al demandado CACERES, DAVID, D.N.I. N° 34042347, por edictos que se publicarán por TRES (3) veces en el Boletín Oficial y un diario local, emplazándolo para que dentro de cinco (5) días, invoque y pruebe cuanto estime conveniente a su derecho, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que la represente, comparezca a juicio a tomar intervención en autos: "**CFN S.A. C/ CACERES DAVID S/ COBRO DE PESOS**", Expte. N° 2611/15. La providencia que ordena la medida en su parte pertinente dice: "Pcia. Roque Sáenz Peña, 25 de abril de 2018.- Atento a lo solicitado, publíquese edictos por el término de DOS (2) DIAS, en el Boletín Oficial y en un Diario Local, a los efectos de emplazar al demandado para que en el término de cinco (5) días, comparezca a tomar intervención, constituir domicilio y oponer excepciones si las tuviere, y bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en el presente juicio. En los edicto deberá mencionarse la carátula.- NOT.- Dra. Mónica Marisel FILIPCHUK, Juez Suplente Juzg. Civil y Comercial N° 1. "P. R. Sáenz Peña, 22 de junio de 2018.-

**Dra. Sandra Patricia Quiñones**  
Secretaria Provisoria

R.N° 174.761 E:21/9 V:26/9/18

**EDICTO.-** EL DR. Dra. HUGO O. AGUIRRE JUEZ JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N° 1 TERCERA CIRC. JUDICIAL JUZG. CIVIL Y COMERCIAL N° 1 (V. ANGELA) hace saber que atento a lo solicitado y de conformidad al Art. 4° de la Ley 6002 procedase a citar a al demandado FERNANDEZ, SERGIO OSCAR, D.N.I. N° 26188613, por edictos que se publicarán por TRES (3) veces en el Boletín Oficial y un diario local, emplazándolo para que dentro de cinco (5) días, invoque y pruebe cuanto estime conveniente a su derecho, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que la represente, comparezca a juicio a tomar intervención en autos: "**CFN S.A. C/ FERNANDEZ SERGIO OSCAR S/ EJECUTIVO**", Expte. N° 1427/15. La providencia que orde-

na la medida en su parte pertinente dice: //Ila Angela, 18 de abril de 2016. AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1°) LLEVAR ADELANTE LA EJECUCION contra SERGIO OSCAR FERNANDEZ, condenándolo a pagar al accionante la suma de PESOS DIEZ MIL QUINIENTOS SESENTA y NUEVE CON SESENTA CENTAVOS (\$10.569,60), en concepto de capital, con mas los intereses pactados con el límite de hasta el 35% por todo concepto, de conformidad a lo dispuesto en los considerandos que anteceden, punto II, desde la fecha de la mora. (05/07/13), y hasta su efectivo pago, y las costas del juicio. 2°) PRESUPUESTAR provisoriamente - la suma de PESOS CINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA y CUATRO CON OCHENTA CENTAVOS (\$5.284,80), sujeta a liquidación definitiva, para responder a intereses y costos del juicio. 3°) HACER SABER AL EJECUTADO que dentro del plazo de CINCO (5) días, podrá cumplir la sentencia depositando el capital de condena más la suma presupuestada para intereses y costas, u Oponerse a esta sentencia deduciendo las excepciones previstas en el art 8 de la ley 6002, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 6 párrafo primero de la citada ley. Asimismo, INTIMASELO a que en igual plazo constituya domicilio legal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado en los términos del art. 41 del CPCC. 4°) COSTAS al ejecutado (art. 21 de la ley 6002). 5°) REGULAR los honorarios profesionales de los Dres. MARIANO ESPESO, en la suma de PESOS DOS MIL OCHOCIENTOS (\$ 2.800,00) como Patrocinante y JOSE ANTONIO BERNAD en la suma de PESOS UN MIL CIENTO VEINTE (\$1.120,00) como Apoderado (arts. 3, 5, 6 y 15 de la ley 2011 T.O. modif. por ley 5532 y con la limitación prevista por el art. 505 del C.C., texto agregado por Ley 24.432. NOTIFIQUESE A CAJA FORENSE Y CÚMPLASE CON LOS APORTES DE LEY. 6°) NOTIFIQUESE la presente en el domicilio real del ejecutado con copias de la diligencia, de la demanda y documental de conformidad a lo normado por el art. 4° de la ley 6002 y con las formalidades del art 318 del C.P.C.C. con transcripción de los mencionados artículos. 7°) NOTIFIQUESE, REGISTRESE Y PROTOCOLICÉSE. DRA. PATRICIA N. ROCHA, JUEZ." Villa Angela, 27 de febrero de 2018.-

**Dra. Astrid Rocha**  
Abogada/Secretaria

R.Nº 174.762 E:21/9 V:26/9/18

**EDICTO.-** La Dra. CLAUDIA ELIZABETH CANOSA, a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 13, sito en calle Güemes N° 609, ciudad, en autos: "**FINANPRO S.R.L. C/ RODRIGUEZ, HUGO ANIBAL S/ EJECUTIVO**", EXPTE. N° 9.066/14, de conformidad a los art. 145, 146 y 147 y 509 inc. 2°) del CPCC y art. 4 de la Ley 6002, CITA por edictos a RODRIGUEZ, HUGO ANIBAL, D.N.I. N° 23.221.046, que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local, emplazándolo por (5) cinco días a fin de que tome intervención en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que los represente. Fdo. Dra. CLAUDIA ELIZABETH CANOSA - JUEZ. Resistencia, 17 de abril de 2017.

**Dra. María del Carmen Morales Lezica**  
Secretaria

R.Nº 174.801 E:21/9 V:26/9/18

**EDICTO.-** La Dra. CLAUDIA ELIZABETH CANOSA, a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 13, sito en calle Güemes N° 609, ciudad, en autos: "**FINANPRO S.R.L. C/ ROGIDO, NORMA CRISTINA S/ EJECUTIVO**", EXPTE. N° 7.086/14, de conformidad a los art. 162, 163, 164 y 530 del CPCC, CITA por edictos a ROGIDO, NORMA CRISTINA, D.N.I. N° 14.606.832, que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local, emplazándolo por (5) cinco días a fin de que tome intervención en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que los represente. Fdo. Dra. CLAUDIA

ELIZABETH CANOSA - JUEZ. Resistencia, 21 de noviembre de 2017.

**María del Carmen Morales Lezica**  
Abogada/Secretaria Provisoria

R.Nº 174.802 E:21/9 V:26/9/18

**EDICTO.-** La Dra. CLAUDIA ELIZABETH CANOSA, a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 13, sito en calle Güemes N° 609, ciudad, en autos: "**FINANPRO S.R.L. C/ ROMERA, CAROLINA LUCIA S/ EJECUTIVO**", EXPTE. N° 13.972/15, de conformidad a los art. 145, 146 y 147, y 509 inc. 2°) del CPCC y art. 4 de la Ley 6002, CITA por edictos a ROMERA, CAROLINA LUCIA, D.N.I. N° 28.858.145, que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local, emplazándolo por (5) cinco días a fin de que tome intervención en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que los represente. Fdo. Dra. CLAUDIA ELIZABETH CANOSA - JUEZ. Resistencia, 13 de octubre de 2017.

**María del Carmen Morales Lezica**  
Abogada/Secretaria Provisoria

R.Nº 174.803 E:21/9 V:26/9/18

**EDICTO.-** La Dra. CLAUDIA ELIZABETH CANOSA, a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 13, sito en calle Güemes N° 609, ciudad, en autos: "**FINANPRO S.R.L. C/ VALDEZ, HECTOR. PABLO S/ EJECUTIVO**", EXPTE. N° 13.855/15, de conformidad a los art. 162, 163 y 164, y 530 del CPCC, CITA por edictos a VALDEZ, HECTOR PABLO, D.N.I. N° 27.324.871, que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local, emplazándolo por (5) cinco días a fin de que tome intervención en autos, bajo apercibimiento de . designarse al Defensor de Ausentes para que los represente. Fdo. Dra. CLAUDIA ELIZABETH CANOSA - JUEZ. Resistencia, 26 de octubre de 2017.

**María del Carmen Morales Lezica**  
Abogada/Secretaria Provisoria

R.Nº 174.804 E:21/9 V:26/9/18

**EDICTO.-** La Dra. CLAUDIA ELIZABETH CANOSA, a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 13, sito en calle Güemes N° 609, ciudad, en autos: "**FINANPRO S.R.L. C/ MONTIEL, ROBERTO LUCIANO S/ EJECUTIVO**", EXPTE. N° 9336/14, de conformidad a los art. 145, 146 y 147, y 509 inc. 2°) del CPCC y art. 4 de la Ley 6002, CITA por edictos a MONTIEL, ROBERTO LUCIANO, D.N.I. N° 32.088.940, que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local, emplazándolo por (5) cinco días a fin de que tome intervención en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que los represente. Fdo. Dra. CLAUDIA ELIZABETH CANOSA - JUEZ. Resistencia, 27 de octubre de 2017.

**Sergio Javier Domínguez**  
Abogado/Secretario

R.Nº 174.805 E:21/9 V:26/9/18

**EDICTO.-** La Dra. CLAUDIA ELIZABETH CANOSA, a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 13, sito en calle Güemes N° 609, ciudad, en autos: "**FINANPRO S.R.L. C/ SOSA, MARIA ESTHER S/ EJECUTIVO**", EXPTE. N° 120/15, de conformidad a los art. 162, 163 y 164; y 530 del CPCC, CITA por edictos a SOSA, MARIA ESTHER, D.N.I. N° 22.330.257, que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local, emplazándolo por (5) cinco días a fin de que tome intervención en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que los represente. Fdo. Dra. CLAUDIA ELIZABETH CANOSA - JUEZ. Resistencia, 31 de octubre de 2017.

**María del Carmen Morales Lezica**  
Abogada/Secretaria Provisoria

R.Nº 174.806 E:21/9 V:26/9/18

**EDICTO.-** Se hace saber que la DIRECCIÓN DE RECAUDACIÓN TRIBUTARIA DE LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA de la PROVINCIA DEL CHACO, sito en Av. Las

Heras N° 95 de la Ciudad de Resistencia-Chaco (3500), ha dictado la **RESOLUCIÓN INTERNA N° 339-2018/D**, que en su parte pertinente dispone: "Resistencia, 15 de Agosto del 2018- VISTO: ...CONSIDERANDO:... RESUELVE: Artículo 1º: Declarar inexistente a los fines tributarios el domicilio constituido por el contribuyente **BEZLER SUSEN ANN- CUIT N° 23-94277452-4**, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente. Artículo 2º: Constituir de oficio el domicilio fiscal del contribuyente identificado en el artículo anterior en la sede de la Administración Tributaria Provincial, sito en Avenida Las Heras N° 95 planta baja de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, lugar donde todo acto administrativo quedará válidamente notificado, en todas las instancias, los días martes y viernes, o el inmediato día hábil. Artículo 3º: Instruir sumario al contribuyente identificado en el artículo 1º por presunta infracción al deber impuesto en el artículo 23º inc. b) del Código Tributario Provincial Ley 83-F-, t.v., la cual tiene prevista una multa conforme ITEM 05: Falta de comunicación de cambio de Domicilio Fiscal dentro de los diez (10) días...de Planilla Anexa a Resolución General N° 1552/08 y modificatorias. Artículo 4º: Disponer la publicación de la presente por tres (3) días en el Boletín Oficial conforme lo dispuesto por el art. 10 de la RG 1883 y su modificatoria N° 1909. Artículo 5º: Regístrese, comuníquese al Departamento Procesamiento y Departamento Sumarios y Multas y archívese. En consecuencia, cumplido el procedimiento dispuesto en el artículo 4º de la Resolución Interna N° 339-2018/D, queda constituido de oficio el domicilio del contribuyente en la sede de la Administración Tributaria Provincial. Fdo. Cr. Daniel Fantin - a/c Dirección de Recaudación Tributaria -Juez Administrativo-Administración Tributaria Provincial- Resistencia - Chaco - 07 de septiembre de 2018.-

\* \* \* \* \*

**EDICTO.-** Se hace saber que la DIRECCIÓN DE RECAUDACIÓN TRIBUTARIA DE LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA de la PROVINCIA DEL CHACO, sito en Av. Las Heras N° 95 de la Ciudad de Resistencia-Chaco (3500), ha dictado la **RESOLUCIÓN INTERNA N° 357-2018/D**, que en su parte pertinente dispone: "Resistencia, 17 de Agosto del 2018- VISTO: ...CONSIDERANDO:... RESUELVE: Artículo 1º: Declarar inexistente a los fines tributarios el domicilio constituido por el contribuyente **MEDINA HUGO GREGORIO - CUIT N° 23-25835990-9**, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente. Artículo 2º: Constituir de oficio el domicilio fiscal del contribuyente identificado en el artículo anterior en la sede de la Administración Tributaria Provincial, sito en Avenida Las Heras N° 95 planta baja de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, lugar donde todo acto administrativo quedará válidamente notificado, en todas las instancias, los días martes y viernes, o el inmediato día hábil. Artículo 3º: Instruir sumario al contribuyente identificado en el artículo 1º por presunta infracción al deber impuesto en el artículo 23º inc. b) del Código Tributario Provincial Ley 83-F-, t.v., la cual tiene prevista una multa conforme ITEM 05: Falta de comunicación de cambio de Domicilio Fiscal dentro de los diez (10) días...de Planilla Anexa a Resolución General N° 1552/08 y modificatorias. Artículo 4º: Disponer la publicación de la presente por tres (3) días en el Boletín Oficial conforme lo dispuesto por el art. 10 de la RG 1883 y su modificatoria N° 1909. Artículo 5º: Regístrese, comuníquese al Departamento Procesamiento y Departamento Sumarios y Multas y archívese. En consecuencia, cumplido el procedimiento dispuesto en el artículo 4º de la Resolución Interna N° 357-2018/D, queda constituido de oficio el domicilio del contribuyente en la sede de la Administración Tributaria Provincial. Fdo. Cr. Daniel Fantin - a/c Dirección de Recaudación Tributaria -Juez Administrativo-Administración Tributaria Provincial- Resistencia - Chaco - 07 de septiembre de 2018.-

\* \* \* \* \*

**EDICTO.-** Se hace saber que la DIRECCIÓN DE RECAUDACIÓN TRIBUTARIA DE LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

de la PROVINCIA DEL CHACO, sito en Av. Las Heras N° 95 de la Ciudad de Resistencia-Chaco (3500), ha dictado la **RESOLUCIÓN INTERNA N° 358-2018/D**, que en su parte pertinente dispone: "Resistencia, 17 de Agosto del 2018- VISTO: ...CONSIDERANDO:... RESUELVE: Artículo 1º: Declarar inexistente a los fines tributarios el domicilio constituido por el contribuyente **SINOPOLIS JOSE VICENTE- CUIT N° 20-08306604-1**, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente. Artículo 2º: Constituir de oficio el domicilio fiscal del contribuyente identificado en el artículo anterior en la sede de la Administración Tributaria Provincial, sito en Avenida Las Heras N° 95 planta baja de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, lugar donde todo acto administrativo quedará válidamente notificado, en todas las instancias, los días martes y viernes, o el inmediato día hábil. Artículo 3º: Instruir sumario al contribuyente identificado en el artículo 1º por presunta infracción al deber impuesto en el artículo 23º inc. b) del Código Tributario Provincial Ley 83-F-, t.v., la cual tiene prevista una multa conforme ITEM 05: Falta de comunicación de cambio de Domicilio Fiscal dentro de los diez (10) días...de Planilla Anexa a Resolución General N° 1552/08 y modificatorias. Artículo 4º: Disponer la publicación de la presente por tres (3) días en el Boletín Oficial conforme lo dispuesto por el art. 10 de la RG 1883 y su modificatoria N° 1909. Artículo 5º: Regístrese, comuníquese al Departamento Procesamiento y Departamento Sumarios y Multas y archívese. En consecuencia, cumplido el procedimiento dispuesto en el artículo 4º de la Resolución Interna N° 358-2018/D, queda constituido de oficio el domicilio del contribuyente en la sede de la Administración Tributaria Provincial. Fdo. Cr. Daniel Fantin - a/c Dirección de Recaudación Tributaria -Juez Administrativo-Administración Tributaria Provincial- Resistencia - Chaco - 07 de Septiembre de 2018.-

**C.P. José Valentín Benítez**

Administrador General

Administración Tributaria Provincial

s/c.

E:21/9 V:26/9/18

>\*<

**EDICTO.-** El Sr. Juez de Paz Letrado N°1, sito en Brown 249 1º Piso, de la ciudad de Resistencia, Dr. Oscar R. Lotero, Secretaría N° 1 a Cargo de la Dra. Inés R. E. García Plichta, Secretaría N° 1, en autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE RESISTENCIA C/GROSSI DANIEL ROMAN y/o poseedor o quien resulte responsable S/ EJECUCIÓN FISCAL", expte. N° 2485/16, cita y emplaza al Ejecutado GROSSI DANIEL ROMAN, D.N.I. N 23.273.797, para que en el término de cinco días de la publicación comparezca a estar a Derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial de Ausente que lo represente en juicio.

**DRA. INES GARCIA PLICHTA - SECRETARIA JUZGADO DE PAZ**

**LETRADO N° 1 - JUDITH ANDREA NÚÑEZ - PROCURADOR**

**MUNICIPAL N° 1 - FISCALIA MUNICIPAL**

**Pablo Javier Mujica**

Director General de Relaciones Públicas, Prensa y Ceremonial

s/c.

E:24/9 V:3/10/18

>\*<

**EDICTO.-** La DRA. LAURA VERONIA BUYATTI, JUEZ del JUZGADO DEL MENOR DE EDAD Y LA FAMILIA de VILLA ANGELA, CHACO, 3ra. CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL, sito en calle Lavalle N° 232 - 2º Piso - Ala Norte, CITA por DOS (2) días y emplaza por DIEZ (10) días al Sr. ROMERO, JUAN CÉFERINO, con D.N.I. N° 33.674.105, a presentarse y estar a derecho bajo apercibimiento de Ley en los autos caratulados: "**DIÁZ, BEATRIZ SOLEDAD S/BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS**" EXPTE. N° 558 - AÑO: 2018.-. PUBLIQUESE POR DOS VECES. VILLA ANGELA, CHACO, 13 de septiembre de 2018.-

**Esc. Angel Gregorio Pendiuk, Secretario**

s/c.

E:24/9 V:26/9/18

>\*<

**EDICTO.-** El DR. HUGO ORLANDO AGUIRRE, JUEZ SUBROGANTE LEGAL del JUZGADO DEL MENOR DE



EDAD Y LA FAMILIA, de esta ciudad de VILLA ANGELA, CHACO, TERCERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL, sito en calle LAVALLE 232 - 2° PISO - ALA NORTE, PTA. BAJA - cita por dos (2) días y emplaza por DIEZ (10) días, al SR. PEDRO ALBERTO GALARZA PARA QUE SE PRESENTE EN LA CAUSA A SUS EFECTOS. Todo ello en los autos caratulados: "**RUIZ MARTHA NANCY S/BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS**", EXPTE. N° 321 - AÑO: 2018. PUBLIQUESE POR TRES VECES. SECRETARIA, 04 de julio de 2018.-

**Esc. Angel Gregorio Pendiuk**  
Secretario

s/c. **E:24/9 V:28/9/18**

**EDICTO.-** EL DR. DANIEL E. FREYTES, JUEZ DE EJECUCION PENAL DE LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL, PROVINCIA DEL CHACO, HACE SABER que respecto del condenado efectivo OSCAR DEL PUERTO (DNI: 30.481.758, argentino, soltero, empleado, ddo. en Quinta N° 17 del B° Matadero de Quitilipi, hijo de Osvaldo Del Puerto (F) y de Sara Fernández, nacido en Pcia. de la Plaza - el 4 de noviembre de 1969, Pront. del R.N.R. N° U 3919058), en los autos caratulados "**DEL PUERTO OSCAR S/EJECUCIÓN DE PENA EFECTIVA - CON PRESO**", Exp. N° 212/18, se ejecuta la Sentencia N° 50 del 06/07/2018, dictada por CAMARA PRIMERA EN LO CRIMINAL de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "... I) CONDENAR a OSCAR DEL PUERTO, de circunstancias personales predeterminadas, como autor penalmente responsable del delito de ABUSO SEXUAL CON ACCESO CARNAL AGRAVADO POR LA SITUACION DE CONVIVENCIA (arts. 45 y 119 1° párrafo en función del 3° y 4° Inc. f del C.P., por el que fuera traído a juicio en el Exp. N° 12137/16-2, a la pena de DOCE (12) AÑOS DE PRISION, inhabilitación absoluta por igual tiempo del de la condena y demás accesorias del art. 12 del C.P., Con costas (art. 529, 530 y 532 del C.P.P.)... Fdo. Dr. Horacio S. Oliva - Juez Sala Unipersonal, Dra. Yanina C. Yarros -Sec.". Pcia. Roque Sáenz Peña, 12 de Septiembre de 2018. es

**Dra. María Daniela Petroff**  
Secretaria

s/c. **E:24/9 V:3/10/18**

**EDICTO.-** El Dr. Diego Norberto Ramón Saquer, Juez del Juzgado de Faltas de Primera Instancia, con asiento en la ciudad de Gral. José de San Martín, Provincia del Chaco, en la causa caratulada "**ARZAMENDIA, ORLANDO SERGIO S/SUP. INF. ART. 96 Inc. a) del C. F.**", Expte. N° 723/17, CITA y EMPLAZA por el término de cinco (5) días hábiles, al Sr. ORLANDO SERGIO ARZAMENDIA, DNI N° 26.750.949, y/o a quien se considere con derecho sobre la propiedad del Una (1) Motocicleta Marca BRAVA-MODELO NEVADA tipo 110cc., color rojo con dominio colocado 509-HMD, Motor N° 1P52FMH09111182, Cuadro N° 8DYC110709V000316; a manifestar legítimo interes y bajo apercibimiento de ordenarse el decomiso del mismo. Así se ha dispuesto por Resolución N° 095 de fecha 19 de Septiembre de 2018. III) REGÍSTRESE, PROTOCOLÍCESE E INSÉRTESE. Fdo.: Dr. Diego N. R. SAQUER -Juez- Dra. Silvia N. E. Bianchi -Secretaria-.-

**Dra. Silvia N. E. Bianchi**  
Secretaria

s/c. **E:24/9 V:3/10/18**

**EDICTO.-** El Sr. Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaría N° Uno, DR. PABLO I. MALINA, sito en Lavalle N° 232 -Primer Piso- (Ala Norte) - Villa Angela (Chaco), cita por un (1) día y emplaza por TREINTA (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, a los herederos y acreedores de Sr. CAPOGROSSI, HUGO ENRI, M.I. N° 6.276.315, fallecido el 17/07/18 en la ciudad de Villa Angela, Chaco, para que deduzcan las acciones que por derecho correspondan, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Capogrossi, Hugo Enrique s/ Su-**

**cesión Ab-Intestato**", Expte. N° 793/18.- Villa Angela, 13 de agosto de 2018.

**Dra. Astrid Rocha**  
Abogada/Secretaria

R.N° 174.833 **E:26/9/18**

**EDICTO.-** Dr. JORGE MLADEN SINKOVICH - Juez - Juzgado C. y C. N° 6, sito en López y Planes N° 48, en autos caratulados: "MEUCCI, BLANCA NILDA S/SUCESION AB-INTESTATO, Expte. 1707/18, DISPONE: Publíquense Edictos citatorios por UN (01) día en el Boletín Oficial y en un diario local (art. 2340 C.C.y C. y 672, 2) C.P.C.C.), M.I. de la causante N° 12.272.437, citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la misma, para que dentro de TREINTA (30) días que se contarán a partir de la última publicación, así lo acrediten. RESISTENCIA, 17 de Agosto de 2018.-

**Lorena Mariana Terada**  
Abogada/Secretaria

R.N° 174.877 **E:26/9/18**

**EDICTO.-** Dr. OSCAR R. LOTERO - Juez de Paz Letrado N° 1, en autos caratulados: "**BONFANTI EDEN JUAN S/ SUCESION AB-INTESTATO**", Secretaría N° 2, Dr. RAUL ALBERTO JUAREZ, Expte. 124/18, DISPONE: Publíquese Edictos citatorios por (1) día en el Boletín Oficial y en un diario local, conforme lo establecido por los arts. 2340 del Código Civil y Comercial y art. 672 del C.P.C.C., EMPLAZANDOLOS a presentarse dentro del término de UN MES, posterior a la publicación, a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario. Implicando dicha citación, para los herederos, intimación para aceptar o repudiar la herencia, del causante M.I. 7.533.475. Transcurrido el plazo sin haberse expedido al respecto se lo tendra por aceptante (art. 2289 Código Civil y Comercial de la Nación). Resistencia, 21 de junio de 2018.

**Dr. Raúl Alberto Juárez**  
Secretario

R.N° 174.876 **E:26/9/18**

**EDICTO.-** Dra. María Cristina Raquel Ramírez - Juez del Juzgado C. y C. N° 3, ubicado en Av. Laprida 33, Torre I, 3 P., en autos caratulados: "**AREVALO SILVNO S/Sucesión Ab-Intestato**", Secretaría Dra. MAIA TAIBBI, Expte. 7579/17, DISPONE: Publíquense edicto por un día en el Boletín Oficial y en un diario local, conforme art. 672 del CPCC, citando a herederos y acreedores para que dentro del plazo de treinta días que se contarán a partir de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos del causante M.I. 12.186.295.- Resistencia, 13 de Agosto de 2018.

**Maia Taibbi**  
Abogada/Secretaria

R.N° 174.875 **E:26/9/18**

**EDICTO.-** Dr. OSCAR R. LOTERO - Juez de Paz Letrado N° 1, en autos caratulados: "**GODOY ANGEL RAMON S/ SUCESION AB-INTESTATO**", Secretaría N° 2 Dra. ANALIA M. I. GUARDIA, Expte. 341/18, DISPONE: II. Publíquese Edictos citatorios por (1) día en el Boletín Oficial y en un diario local, conforme lo establecido por los arts. 2340 del Código Civil y Comercial y art. 672 del C.P.C.C., EMPLAZANDOLOS a presentarse dentro del término de UN MES, posterior a la publicación, a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario del causante GODOY ANGEL RAMON, M.I. 7.442.229. Resistencia, 12 de septiembre de 2018.

**Analia M. I. Guardia**  
Secretaria

R.N° 174.874 **E:26/9/18**

**EDICTO.-** Dra. Silvia Mirta Felder - Juez del Juzgado C. y C. N° 16, en autos caratulados: "MALLAT JUAN MANUEL GUSTAVO S/Sucesión Ab Intestato", Secretaría Dra. ANDREA BEATRIZ ALONSO, Expte. 5429/18, DISPONE:

Publiquense edictos por un (1) días en el Boletín Oficial y en un diario local, citando a herederos y acreedores para que dentro del plazo de (30) treinta días que se contarán a partir de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos. Causante MALLANT JUAN GUSTAVO, M.I. 20.451.607. Resistencia, 08 de agosto de 2018.

**Andrea B. Alonso**  
Abogada/Secretaria

R.Nº 174.873 E:26/9/18

**EDICTO.-** DRA. PATRICIA ALEJANDRA SÁ, a cargo del Juzgado del Menor de Edad y la Familia N° 2, Secretaría a cargo de la DRA. ANTONELLA REALE, sito en calle French N° 166 Piso 2°, Ciudad, en autos caratulados: "**OLIVA, MIGUEL ANGEL S/INCIDENTE DE CESACION DE CUOTA ALIMENTARIA**", Expte. N° 806/18, cita y emplaza por el término de un DIEZ (10) días a GUADALUPE MARIA BELEN OLIVA, D.N.I. N° 40.447.633 fecha que se contará a partir de la última publicación, comparezca ante este Juzgado del Menor de Edad y la Familia N° 2 a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar el Defensor de Ausente para que la represente. El presente será publicado por TRES (3) días en un diario local y en el Boletín Oficial. Resistencia, 18 de septiembre de 2.018. DRA. PATRICIA ALEJANDRA SÁ. Juez. Juzgado del Menor de Edad y la Familia N° 2.

**Carla Antonella Corradi**  
Abogada/Secretaria Provisoria

R.Nº 174.871 E:26/9/18

**EDICTO.-** La Dra. Lidia Márquez, Juez en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaria de la Dra. Liliana R. Niveyro, sito en Av. Laprida N° 33 - Torre 2, ciudad de Resistencia - Chaco, cita por un (1) día y emplaza por treinta (30) días corridos a partir de la última publicación, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante OSCAR LUIS HERRERAS, D. N. I. N° 10.023.383, en los autos caratulados: "**HERRERAS, OSCAR LUIS S/ SUCESION AB-INTESTADO**", Expte. N° 10.530/17, bajo apercibimiento de Ley.- RESISTENCIA, 24 de septiembre de 2018.-

**Dr. Mario Daniel Fernández**  
Abogado

R.Nº 174.870 E:26/9/18

**EDICTO.-** DR. LUIS EDGARDO DELLAMEA, JUEZ DE PAZ DE PRIMERA CATEGORIA ESPECIAL BARRIO GUIRALDES, SECRETARIA A CARGO DE LA DRA. MARIA JULIETA MANZUR, sito en calle Soldado Aguilera 1795, B° Guiraldes, Resistencia, en los autos caratulados: "**GOMEZ GERONIMA DE ITATI S/ JUICIO SUCESORIO**"; Expte. N° 272/18, cita por UN día en el Boletín Oficial y un Diario local, y emplaza por TREINTA DIAS, a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario de la señora GERONIMA DE ITATI GOMEZ, M.I. N° 10.407.726, a presentarse dentro del término de UN (1) MES posterior a la última publicación, bajo apercibimiento de ley.- Resistencia, 15 de agosto de 2018.-

**María Julieta Mansur**  
Abogada/Secretaria

R.Nº 174.866 E:26/9/18

**EDICTO.-** Dr. OSCAR R. LOTERO, JUEZ DEL JUZGADO PAZ N° 1, SECRETARIA N° 1, SITO EN BROWN N° 249, 1° PISO, CIUDAD, CITA POR UN (1) DIA PARA QUE EN EL TERMINO DE UN MES SE PRESENTEN HEREDEROS Y ACREEDORES DEL SR. ALVEZARAUJO, ARTURO, M.I. N° 11.905.009, A FIN DE QUE COMPAREZCAN HACER VALER SUS DERECHOS EN LOS AUTOS CARATULADOS: "**ALVEZ ARAUJO, ARTURO S/SUCESION AB-INTESTATO**", Expte. N° 213/18. BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. Resistencia, 14 de septiembre de 2018.

**Dra. Inés R. E. García Plichta**  
Secretaria

R.Nº 174.864 E:26/9/18

**EDICTO.-** El Dr. JORGE MLADEN SINKOVICH, Juez, Titular del Juzgado Civil y Comercial de la Sexta Nominación, Secretaria de la Dra. LORENA MARIANA TERADA, sito en López y Planes N° 48 (altos) Piso de la ciudad de Resistencia, cita por un día en el Boletín Oficial y en un diario local a todos los herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. RUBEN TERCELAN, DNI N° 4.627.330, para que dentro de treinta (30) días que se contarán a partir de la última publicación, así lo acrediten en los autos: "**TERCELAN, RUBEN S/ SUCESION AB-INTESTATO**", Expte. N° 6630/18. Resistencia, 13 de Septiembre de 2018.-

**Lorena Mariana Terada**  
Abogada/Secretaria

R.Nº 174.862 E:26/9/18

**EDICTO.-** Dr. Oscar R. Lotero, Juez de Paz Letrado N° 1, sito en Av. Brown N° 249, 1° Piso, ciudad; cita por un día y emplaza por (30) días posteriores a su publicación a herederos y acreedores del causante Sra. PAIZ, ROSA, M.I. N° 1.724.085, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: "**PAIZ ROSA S/SUCESORIO AB-INTESTATO**", Expte. N° 963/18 a cargo de la Dra. Analía M. I. Guardia, Secretaria - Juzgado de Paz Letrado N° 1, ciudad, bajo apercibimiento de ley.- Resistencia, 10 de septiembre de 2018.

**Analía M. I. Guardia, Secretaria**

R.Nº 174.859 E:26/9/18

**EDICTO.-** MARIA EUGENIA BARRANCO CORTES - Juez Civil y Comercial N° 4, sito en Avda. Laprida N° 33, Torre II, 1er. PISO, Ciudad, cita por 2 (dos) días y emplaza al Sr. ROMERO, CLAUDIO ALEJANDRO, DNI 23.635.116, para que dentro del término de cinco (5) días desde la última publicación comparezca a juicio a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**ROMERO, DARIO ARIEL C/ ROMERO, CLAUDIO ALEJANDRO Y/O PROPIETARIO Y/O TRIUNFO COOP. DE SEGUROS LIMITADA Y/O QUIEN RESULTE RESPONSABLE S/ DAÑOS Y PERJUICIOS Y DAÑO MORAL P. ACCID. DE TRANSITO**", Expte. N° 12635/17, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes para que lo represente.- Resistencia, 17 de septiembre de 2018.-

**Dra. Ma. Alejandra Gómez**  
Secretaria Provisoria

R.Nº 174.858 E:26/9 V:28/9/18

**EDICTO.-** LA DRA. MARIA CRISTINA RAMIREZ, JUEZ SUBROGANTE DEL JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N° 2, SITO EN AVENIDA LAPRIDA 33, TORRE 1, RESISTENCIA; CITA POR UN DIA A HEREDEROS Y ACREEDORES DE GITTENS FRANKLIN CHAPULTEPEC, D.N.I. 7.921.501 Y ALICIA BEATRIZ GONZALEZ, D.N.I. 6.541.125, PARA QUE EN EL TERMINO DE TREINTA (30) DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION, COMPAREZCAN A HACER VALER SUS DERECHOS EN LA CAUSA: "**GITTENS FRANKLIN CHAPULTEPEC Y GONZALEZ ALICIA BEATRIZ S/SUCESION AB INTESTATO**", EXPTE. N° 3264, AÑO 2018, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. Fdo. DRA. ANA MARIELA KASSOR, JUEZ, JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N° 2. DRA. ANDREA SILVINACACERES, SECRETARIA N° 2.- Resistencia, 13 de julio de 2018.

**Andrea Silvina Cáceres, Secretaria**

R.Nº 174.853 E:26/9/18

**EDICTO.-** El Dr. José Teitelbaum - Juez de Paz Letrado - Sáenz Peña, Sec. N° 1, Chaco, cita por UN día y emplaza por TREINTA días contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de ORTIZ LEONCIA, M.I. N° 1.548.620, fallecida el 10/10/12, en autos: "**ORTIZ LEONCIA S/ SUCESORIO**", Expte. N° 817 - año 2018 - Sec. N° 1, bajo apercibimiento de Ley.- Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 28 de Agosto de 2018.-

**Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)**  
Secretario

R.Nº 174.851 E:26/9/18

**EDICTO.-** El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 2, a cargo de la Dra. Ana Mariela Kassor, sito en Av. Laprida 33, Torre I, 2° piso, Resistencia, cita por un (1) día en el Boletín Oficial y en un diario local, a herederos y acreedores del Sr. JUAN CARLOS CASTRO, DNI N° 7.515.704, para que en el término de treinta (30) días, contados a partir de la publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos sobre los bienes dejados por los causantes, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**CASTRO JUAN CARLOS S/ SUCESION AB-INTESTATO**", Expte. 6444/18. Fdo.: Dra. Ana Mariela Kassor, Juez.- Resistencia, 16 de Agosto de 2018.-  
*Andrea Silvina Cáceres, Secretaria*

R.N° 174.849 E:26/9/18

**EDICTO.-** El Juzgado Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Juan José Castelli - Chaco, cita por UN (1) día y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante -BECERRA MARCOS MAURICIO, DNI N° 30.583.168-, "**E/A: BECERRA MARCOS MAURICIO S/ JUICIO SUCESORIO**". Expediente N° 263/18, en trámite ante este Juzgado, Secretaría única, a cargo de la Dra. SELVA SANDRA ELIZABETH GAYNECOTCHE. Juez. JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL. VI CIRC. JUD. J. J. CASTELLI - CHACO.- 11 de septiembre de 2018.

*Julio C. Morales Bordón  
Abogado/Secretario*

R.N° 174.848 E:26/9/18

**EDICTO.-** Dra. ELOISA ARACELI BARRETO -JUEZ- Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 -Secretaría Civil Unica- de Av. Laprida N° 33, Torre I; Planta Baja - Resistencia - Chaco, CITA por UN (1) día en el Boletín Oficial a herederos y acreedores de los causantes RAMON GABINO QUINTANA, D.N.I. N° 7.916.563, fallecido El 08/08/2005 y ELVIRA GALARZA BORDA, D.N.I. N° 3.588.288 fallecida el 03/04/18 a comparecer dentro de los treinta (30) días del presente a hacer valer sus derechos en juicio, en Expediente N° 8566/18, "**QUINTANA RAMON GABINO y GALARZA BORDA ELVIRA S/ SUCESION AB-INTESTATO**", sin perjuicio de las disposiciones del art. 672 del CPCC "de facto". Publíquese 1 día.- Resistencia, 17 de septiembre de 2018.

*Dr. Germán Eduardo Radovancich  
Secretario Provisorio*

R.N° 174.846 E:26/9/18

**EDICTO.-** Por disposición de la Dra. PATRICIA LORENA CIMBARO CANELLA, Jueza del Juzgado Civil, Comercial y Laboral N° 2, de la ciudad de Charata, Chaco, en autos: "**C/APCI, EZEQUIAS DANIEL S/SUCESION AB-INTESTATO**", EXPTE. N° 801/18, cita a herederos y acreedores para que en el término no menor a un mes ni mayor a tres meses se presenten a hacer valer sus derechos a los bienes dejados por el causante: APCI EZEQUIAS DANIEL, D.N.I. N° 36.197.196. Charata, Chaco, 13 de Septiembre de 2018.

*Tatiana Raquel Gurman  
Abogada/Secretaria*

R.N° 174.842 E:26/9/18

**EDICTO.-** El Dr. Alvaro Darío Llana Juez de Paz Titular - Juzgado de Paz Letrado de Charata- Provincia del Chaco, entre Las Heras y Almirante Brown, Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. Natalia Pérez Blanco, cita por un (1) día y emplaza por un término no menor a un mes ni mayor a tres meses a partir de su publicación a herederos y acreedores de Juan Carlos Labrador, DNI N° 12.881.907 a que comparezcan a hacer valer sus derechos en relación al patrimonio relicto en los autos caratulados: "**LABRADOR, JUAN CARLOS S/ JUICIO SUCESORIO**", Expte. 179/18, bajo apercibimiento de Ley. Secretaria, 16 de agosto del año dos mil dieciocho.

*Dra. Natalia Pérez Blanco, Secretaria N° 1*

R.N° 174.840 E:26/9/18

**EDICTO.-** El DR. PABLO IVAN MALINA, Juez de Primera instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de la Tercera Circunscripción Judicial, cita por 3 días y emplaza por 30 a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MIÑO VILMA CELIA DNI 5.197.499 para que hagan valer sus derechos en los AUTOS: "**MIÑO VILMA CELIA S/ SUCESION AB-INTESTATO**", Expte. 286/17, bajo apercibimiento de Ley.- Publíquese por tres (3) días.- 14 de mayo de 2018.

*Dra. Verónica Inés Mendoza  
Abogada/Secretaria*

R.N° 174.834 E:26/9 V:1/10/18

**EDICTO.-** El Dr. OSCAR R. LOTERO, Juez de Paz Letrado N° 1 de la ciudad de Resistencia, Chaco, CITA por por (1) día y EMPLAZA a presentarse dentro del término de UN MES, posterior a la publicación (conforme lo establecido por los arts. 2340 del Código Civil y Comercial y art. 672 del C.P.C.C) a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario del causante: Don REYERO, ALBERTO PABLO, M.I. N° 7.899.336, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, debiendo acreditarlo, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**REYERO ALBERTO PABLO S/SUCESION AB-INTESTATO**", Expte. N° 4683/16; que tramitan por ante el Juzgado de Paz Letrado N° 1 de la ciudad de Resistencia, ubicado en calle Almirante Guillermo Brown N° 249 1° Piso, a cargo del Dr. OSCAR R. LOTERO, Juez de Paz Letrado N° 1, Secretaría N° 2 a cargo del Dr. RAUL ALBERTO JUAREZ.-

*Dr. Raúl Alberto Juárez  
Secretario*

R.N° 174.835 E:26/9/18

**LICITACIONES**

**PROVINCIA DEL CHACO  
SERVICIO PENITENCIARIO Y  
DE READAPTACIÓN SOCIAL**

DEPARTAMENTO ADMINISTRACIÓN - SECCIÓN COMPRAS  
**LICITACIÓN PÚBLICA N° 385/18**

**OBJETO:** Adquisición de (8.796) kilogramos de pan y (433) kilogramos de pan rallado, destinados al racionamiento de las personas distribuidas entre internos, personal de guardia del Complejo Penitenciario I, la División Alcaldía de Resistencia y personas alojadas en comisarías del medio, cuyo periodo de consumo corresponde a los meses de octubre y noviembre del corriente año.

**PRESUPUESTO OFICIAL:** PESOS TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL (\$ 333.000,00).

**LUGAR DE APERTURA DE SOBRES:** Dirección General Servicio Penitenciario Provincial - Departamento Administración - Sección Compras - 2° Piso Oficina B - Av. Italia N° 253 Resistencia.-

**FECHA DE APERTURA DE SOBRES:** 28 de septiembre del 2018 09:00horas.-

**RECEPCIÓN DE LAS OFERTAS:** En el Departamento Administración - Sección Compras - 2° Piso Oficina B - Av. Italia N° 253 - Resistencia - Chaco.-

**VENTA DE PLIEGOS:** A partir del día 19 de septiembre de 2018, en la Sección Compras -Departamento Administración - Dirección General del Servicio Penitenciario y de Readaptación Social - de 08:00 a las 12:30 y de 18:00 a 20:30 horas en Av. Italia N° 253 - 2° Piso, Oficina "B"- Ciudad.-

**VALOR DEL PLIEGO:** PESOS TRESCIENTOS CUARENTA (\$ 340,00) en sellado de ley.-

DEPARTAMENTO ADMINISTRACIÓN - SECCIÓN COMPRAS  
**LICITACIÓN PÚBLICA N° 386/18**

**OBJETO:** Adquisición de (7.265) kilogramos de pan y (215) kilogramos de pan rallado, destinados al racionamiento de las personas distribuidas entre internos, internas, menores, cadetes, personal de guardia del Departamento Escuela, Departamento Seguridad y Traslado, División Seguridad Externa, División

Cuerpo De Operaciones Penitenciarias, División Alcaidía De Mujeres, Centro De Atención Al Menor Aldea Tres Horquetas, Casa De Pre Egreso San Maximiliano Kolbe, Centro de Detención Transitorio Barranqueras, cuyo periodo de consumo corresponde a los meses de octubre y noviembre del corriente año.

**PRESUPUESTO OFICIAL:** PESOS DOSCIENTOS SETENTA MIL (\$ 270.000,00).

**LUGAR DE APERTURA DE SOBRES:** Dirección General Servicio Penitenciario Provincial - Departamento Administración - Sección Compras - 2º Piso Oficina B - Av. Italia N° 253 Resistencia.-

**FECHA DE APERTURA DE SOBRES:** 28 de septiembre del 2018 10:00 horas.-

**RECEPCIÓN DE LAS OFERTAS:** En el Departamento Administración - Sección Compras - 2º Piso Oficina B - Av. Italia N° 253 - Resistencia - Chaco.-

**VENTA DE PLIEGOS:** A partir del día 19 de septiembre de 2018, en la Sección Compras -Departamento Administración - Dirección General del Servicio Penitenciario y de Readaptación Social - de 08:00 a las 12:30 y de 18:00 a 20:30 horas en Av. Italia N° 253 - 2º Piso, Oficina "B"- Ciudad.-

**VALOR DEL PLIEGO:** PESOS DOSCIENTOS SETENTA (\$ 270,00) en sellado de ley.-

**Alegre Jonathan Fernando, Oficial Ayudante s/c. E:21/9 V:26/9/18**

>\*<

PROVINCIA DEL CHACO  
DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES  
ESTRATEGICAS Y/O INTERJURISDICCIONALES  
Secretaría General de Gobierno y Coordinación  
LICITACION PUBLICA N° 83/2018

**OBJETO:** Adquisición de medicamentos varios, destinados a las diferentes Regiones Sanitarias de la Provincia del Chaco por un periodo aproximado de tres (3) meses dependiente del Ministerio de Salud Pública.

**PRESUPUESTO OFICIAL:** pesos veintiocho millones novecientos veintitrés mil ciento siete (\$ 28.923.107,00).

**LUGAR DE APERTURA DE SOBRES:** Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T.de Alvear N° 145- 6° Piso-Edificio "B"- Resistencia-Chaco.

**FECHA DE APERTURA DE SOBRES:** 04 de Octubre de 2018 a las 09:00 hs.-

**RECEPCION DE LAS OFERTAS:** En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 04.10.2018 a las 09:00 hs.-

**VENTA DE PLIEGOS:** A partir del día 25.09.2018 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 hs, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 -6° Piso- Edificio "B"- Resistencia-Chaco.

**PRECIO DEL PLIEGO:** PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$ 1.500,00) sellado de ley (estampillas).

[www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones/  
Contrataciones Estratégicas](http://www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones/Contrataciones_Estrategicas)

[www.ecomchaco.com.ar/licitaciones/licitaciones.asp](http://www.ecomchaco.com.ar/licitaciones/licitaciones.asp)

X X X X X X X X  
LICITACION PUBLICA N° 84/2018

**OBJETO:** Adquisición de insumos descartables varios, destinados a las diferentes Regiones Sanitarias de la Provincia del Chaco por un periodo aproximado de tres (3) meses dependiente del Ministerio de Salud Pública.

**PRESUPUESTO OFICIAL:** Pesos diez millones cuatrocientos treinta y tres mil setecientos veintiocho (\$ 10.433.728,00).

**LUGAR DE APERTURA DE SOBRES:** Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T.de Alvear N° 145- 6° Piso-Edificio "B"- Resistencia-Chaco.

**FECHA DE APERTURA DE SOBRES:** 04 de Octubre de 2018 a las 10:00 hs.-

**RECEPCION DE LAS OFERTAS:** En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones

Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 04.10.2018 a las 10:00 hs.-

**VENTA DE PLIEGOS:** A partir del día 25.09.2018 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 hs, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 -6° Piso- Edificio "B"- Resistencia-Chaco.

**PRECIO DEL PLIEGO:** PESOS UN MIL (\$ 1.000,00) sellado de ley (estampillas).

[www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones/  
Contrataciones Estratégicas](http://www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones/Contrataciones_Estrategicas)

[www.ecomchaco.com.ar/licitaciones/licitaciones.asp](http://www.ecomchaco.com.ar/licitaciones/licitaciones.asp)

X X X X X X X X

LICITACION PUBLICA N° 85/2018

**OBJETO:** adquisición de cinco mil (5.000) unidades de colchones de una plaza de 17 centímetro de espesor, destinadas a la asistencia directa e inmediata a los sectores más vulnerables de nuestra población, a través de la Subsecretaría de Abordaje Territorial dependiente por el Ministerio de Desarrollo Social.

**PRESUPUESTO OFICIAL:** pesos seis millones (\$ 6.000.000,00).

**LUGAR DE APERTURA DE SOBRES:** Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T.de Alvear N° 145- 6° Piso-Edificio "B"- Resistencia-Chaco.

**FECHA DE APERTURA DE SOBRES:** 04 de Octubre de 2018 a las 11:00 hs.-

**RECEPCION DE LAS OFERTAS:** En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 04.10.2018 a las 11:00 hs.-

**VENTA DE PLIEGOS:** A partir del día 25.09.2018 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 hs, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 -6° Piso- Edificio "B"- Resistencia-Chaco.

**PRECIO DEL PLIEGO:** PESOS QUINIENTOS (\$ 500,00) sellado de ley (estampillas).

[www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones/  
Contrataciones Estratégicas](http://www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones/Contrataciones_Estrategicas)

[www.ecomchaco.com.ar/licitaciones/licitaciones.asp](http://www.ecomchaco.com.ar/licitaciones/licitaciones.asp)

**C.P. Iara Tejada Martínez**

DIR. GRAL. DE CONTRATACIONES ESTRATEGICAS Y/O INTERJUR.  
s/c **E:21/9 V:26/9/18**

>\*<

PODER JUDICIAL  
PROVINCIA DEL CHACO  
LICITACION PRIVADA DE VENTA N° 03/18  
EXPEDIENTE N° 126/18

**Objeto:** Llamado a licitación para la venta de chatarra.

**Fecha de apertura:** 16 de octubre de 2018.

**Hora:** 09,00.

**Lugar de apertura y presentación de los sobres:** Dirección General de Administración, sito Brown N° 255, 1º piso, Resistencia, Chaco.

**Consulta y venta de los pliegos de condiciones:**

1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.  
**Domicilio:** Brown N° 255, piso 1°, Resistencia, Chaco.

2) **Internet:** [www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones](http://www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones)  
E-mail: [dga.compras@justiciachaco.gov.ar](mailto:dga.compras@justiciachaco.gov.ar)

3) **Valor del pliego:** 100 Unidades Tributarias = \$ 20,00 (pesos veinte).

4) **Horario de atención:** de 7,30 a 12,00 horas.

⊙ ⊙ ⊙ ⊙ ⊙ ⊙ ⊙ ⊙ ⊙ ⊙

LICITACION PRIVADA DE VENTA N° 04/18  
EXPEDIENTE N° 132/18

**Objeto:** Llamado a licitación para la venta de chatarra de Castelli y Resistencia.

**Fecha de apertura:** 22 de octubre de 2018.

**Hora:** 09,00.

**Lugar de apertura y presentación de los sobres:** Dirección General de Administración, sito Brown N° 255, 1º piso, Resistencia, Chaco.

**Consulta y venta de los pliegos de condiciones:**

- 1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.  
**Domicilio:** Brown N° 255, piso 1°, Resistencia, Chaco.
- 2) **Internet:** [www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones](http://www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones)  
E-mail: [dga.compras@justiciachaco.gov.ar](mailto:dga.compras@justiciachaco.gov.ar)
- 3) **Valor del pliego:** 100 Unidades Tributarias = \$ 20,00 (pesos veinte).
- 4) **Horario de atención:** de 7,30 a 12,00 horas.  
**C.P. Beatriz Noemí Blanco**  
Jefa del Dpto. Compras y Suministros  
Dirección Gral. de Administración

s/c E:21/9 V:26/9/18

&gt;\*&lt;

PROVINCIA DEL CHACO  
**DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES  
ESTRATEGICAS Y/O INTERJURISDICCIONALES**  
Secretaría General de Gobierno y Coordinación  
**LICITACION PUBLICA N° 86/2018**

**OBJETO:** Adquisición de Pan tipo Mignión y Pan Rallado, destinados al racionamiento de setecientos seis (706) personas distribuidas entre internos, personal de guardia y personas alojadas en comisarías del medio de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, para un período de consumo de dos (2) meses aproximadamente.  
**PRESUPUESTO OFICIAL:** pesos cuatrocientos treinta y cinco mil (\$ 435.000,00)

**Lugar de apertura de sobres:** Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 -6° piso- Edificio "B" Resistencia, Chaco.

**Fecha de apertura de sobres:** 09 de Octubre de 2018, a las 09:00 horas.

**Recepción de las ofertas:** En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 09.10.2018, a las 09:00 horas.

**Venta de pliegos:** A partir del día 27.09.2018, en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 horas, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 -6° piso- Edificio "B" Resistencia, Chaco.

**Precio del pliego:** Pesos Trescientos (\$ 300,00) sellado de ley (estampillas).

[www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones/  
Contrataciones Estratégicas](http://www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones/Contrataciones_Estrategicas)

[www.ecomchaco.com.ar/licitaciones/licitaciones.asp](http://www.ecomchaco.com.ar/licitaciones/licitaciones.asp)

+ + + + +

**LICITACION PUBLICA N° 87/2018**

**OBJETO:** Locación de un inmueble por un período de un (1) años con opción a un (1) año más de prórroga, el cual será destinado al Departamento Personal, dependiente del Servicio Penitenciario y de Readaptación Social

**PRESUPUESTO OFICIAL:** pesos seiscientos treinta mil (\$630.000,00)

**Lugar de apertura de sobres:** Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 -6° piso- Edificio "B" Resistencia, Chaco.

**Fecha de apertura de sobres:** 09 de Octubre de 2018, a las 10:00 horas.

**Recepción de las ofertas:** En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 09.10.2018, a las 10:00 horas.

**Venta de pliegos:** A partir del día 27.09.2018, en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 horas, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 -6° piso- Edificio "B" Resistencia, Chaco.

**Precio del pliego:** Pesos Trescientos (\$ 300,00) sellado de ley (estampillas).

[www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones/  
Contrataciones Estratégicas](http://www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones/Contrataciones_Estrategicas)

[www.ecomchaco.com.ar/licitaciones/licitaciones.asp](http://www.ecomchaco.com.ar/licitaciones/licitaciones.asp)

+ + + + +

**C.P. Iara Tejada Martínez**

Dir. Gral. de Contrataciones Estratégicas y/o Interjur.

s/c E:26/9 V:1/10/18

**CONVOCATORIAS**

**A.P.T.R. - ASOCIACION PROPIETARIOS  
DE TAXIS DE RESISTENCIA**  
CONVOCATORIA A ASAMBLEA

En cumplimiento a disposiciones estatutarias, se convoca a los señores socios a Asamblea Ordinaria para el día sábado 29 de septiembre del 2018, a las 08:00hs., en las instalaciones de nuestra Asociación, calle José Alsina 157, ciudad, a efectos de desarrollar lo siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1°- Designación de dos socios para refrendar el Acta de la Asamblea juntamente con el Presidente y el Secretario.
- 2°- Elección de tres socios para la mesa receptora de votos.
- 3°- Análisis y consideración de Memoria, Balance General, cuenta de gastos y recursos, e informe de la Comisión Contralor de cuentas del balance al 30 de junio de 2018.
- 4°- Actualización de la cuota societaria en base al incremento salarial de los empleados y gastos generales de la Institución, de acuerdo a lo convenido por los socios en Asamblea Extraordinaria del 7 de julio de 2018 según consta en acta n° 035.
- 5°- Solicitud del Sr. socio Jorge Escudero con respecto al ex socio Raúl Serrano (Fundador).
- 6°- Tratar pedidos de aspirantes a socios sobre el pago de ingreso a la Institución y pedidos de socios activos con respecto a la adhesión de licencias en trámites de transferencias.
- 7°- Sobre la responsabilidad de socios activos sobre sus chóferes.
- 8°- Acto Eleccionario: por finalización de mandatos, 1 Vicepresidente, 1 Prosecretario, 1 Proterorero, 2 vocales titulares (3ero. y 4to.), 4 Vocales suplentes, 3 Revisores de cuenta titulares y 3 Revisores de cuentas suplentes.
- 10°- Resultado de la elección y proclamación de nuevas autoridades.

**Rodolfo Orzuzar, Secretario****Héctor Amilcar Miño, Presidente**

R.N° 174.817 E:21/9 V:26/9/18

&gt;\*&lt;

**ASOCIACIÓN CIVIL ATENEO DE ESTUDIOS  
PROCESALES DE LA PROVINCIA DEL CHACO**  
CONVOCATORIA

La ASOCIACIÓN CIVIL ATENEO DE ESTUDIOS PROCESALES DE LA PROVINCIA DEL CHACO, de conformidad a lo establecido en el Estatuto y lo dispuesto por la Comisión Directiva el día 28 de Agosto de 2018, convoca a los Sres. Asociados a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 19 de octubre de 2018, a las 19:30 horas, en Entre Ríos N° 535 de esta ciudad para considerar el siguiente

**ORDEN DEL DIA**

- 1) Elección de socios para firmar el acta juntamente con el Presidente y Secretario.
- 2) Consideración de la memoria, estados contables e informe de la Comisión Revisora de Cuentas del Ejercicio 2017.
- 3) Actualización de la cuota social.

**Nota:** conforme el art. 32 del Estatuto, la Asamblea se celebrará con la presencia del 51% de los socios con derecho a voto; si no se hubiere, conseguido ese número dentro de una hora, se reunirá legalmente con el número de socios con derecho a voto presente.

**Diego Gabriel Derewicki, Presidente**

R.N° 174.850 E:26/9/18

&gt;\*&lt;

**ASOCIACION DE SANIDAD ANIMAL DE CHARADAI**  
CHARADAI - DEPARTAMENTO TAPENAGÁ - CHACO  
**Ejercicio del 01/08/2017 al 31/07/2018 - Ej. N° 17.**  
CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de la Asociación de Sanidad Ani-

mal de Charadai, Chaco, de acuerdo a las facultades Estatutarias, convoca a sus asociados a la Asamblea Anual Ordinaria a realizarse el día 9 de Octubre del 2018 en el Salón de la Casa del Productor, sita en Charadai, Sarmiento 96, a las 18:00 hs., a fin de tratar los siguientes temas.

**ORDEN DEL DIA**

- Designación de dos (2) Asociados para refrendar el acta de la presente asamblea, juntamente con el Presidente y el Secretario.
- Lectura, análisis y consideración de la memoria, Estado de Situación Patrimonial, Cuadro de Recursos y Gastos del Ejercicio N° 17 (Ingresos y Egresos), Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Cuadro de Bienes de Uso, Notas a los Estados Contables, y lectura del Informe de Auditoría, correspondiente al ejercicio económico cerrado el día 31 de Julio de 2018 y lectura del informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
- Informe del Estado de Cuentas al día de la fecha de la Asamblea.
- Consideración de Altas y Bajas de asociados.
- Fijación de la cuota social mensual e ingreso del próximo ejercicio social.
- Designación de tres (3) asociados para que constituyan la Comisión Escrutadora de Votos.
- Elección de 6 (seis) miembros integrantes de la Comisión Directiva y Revisora de Cuentas por terminación del mandato.
  - Elección de 4 (cuatro) miembros integrantes de la Comisión Directiva, por el término de dos (2) años, por terminación de mandato, en los cargos de: Vicepresidente, Tesorero, Vocal Titular Primero y Segundo respectivamente.
  - Elección de 2 (dos) miembros integrantes de la Comisión Revisora de Cuentas por el término de dos (2) años, por terminación de mandato, en los cargos de Revisor Titular 2° y Revisor Suplente 4°.
- Proclamación de la nueva Comisión Directiva y revisora de cuentas.
- Palabras a cargo del presidente.

En caso de lluvia se postergará esta Asamblea para el 11 de Octubre de 2018, en el mismo lugar y hora fijado precedentemente.

Se informa que el balance y la documentación respaldatoria de la misma como ser: factura de compras, factura de gastos, talonarios de ingresos, recibos de honorarios, etc., estarán a disposición de los señores asociados para su revisión o control en la sede de la Institución.

*Goy Hector Ariel, Secretario*

*Tourn Roberto Abel, Presidente*

R.N° 174.836

E:26/9/18

**CONSORCIO CAMINERO N° 67 "TAPENAGA"**

CHARADAI - DEPARTAMENTO TAPENAGÁ - CHACO

*Ejercicio del 01/08/2017 al 31/07/2018 - Ej. N° 21.*

EL CONSORCIO CAMINERO N° 67 "TAPENAGA", de acuerdo a facultades estatutarias, convoca a sus asociados a la Asamblea Anual Ordinaria a realizarse el día martes 23 de Octubre de 2018, en el salón de La Casa del Productor, sita en Charadai (Planta Urbana) a las 18.00 horas, a fin de tratar los temas que se detallan en éste "Orden del día".

**ORDEN DEL DIA**

- Designación de dos (2) Asociados para refrendar el acta de la presente asamblea, juntamente con el Presidente y el Secretario.
- Lectura, análisis y consideración de la memoria, Estado de Situación Patrimonial, Cuadro de Recursos y Gastos del Ejercicio N° 21 (Ingresos y Egresos), Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Cuadro de Bienes de Uso, Notas a los Estados Contables, y lectura del Informe de Auditoría, correspondiente al ejercicio

económico cerrado el día 31 de Julio de 2018 y lectura del informe de la Comisión Revisora de Cuentas.

- Informe del Estado de Cuentas al día de la fecha de la Asamblea.
- Consideración de Altas y Bajas de asociados.
- Fijación de la cuota social mensual e ingreso del próximo ejercicio social.
- Designación de tres (3) asociados para que constituyan la Comisión Escrutadora de Votos.
- Elección de 8 (ocho) miembros integrantes de la Comisión Directiva y Revisora de Cuentas por terminación del mandato.
  - Elección de 6 (seis) miembros integrantes de la Comisión Directiva, por el término de dos (2) años, por terminación de mandato, en los cargos de: Vicepresidente, Tesorero, Vocales Titulares Primero y Segundo, Vocales Suplentes -2° y 4° respectivamente.
  - Elección de 2 (dos) miembros integrantes de la Comisión Revisora de Cuentas por el término de dos (2) años, por terminación de mandato, en los cargos de Revisor Titular 1° y Revisor Suplente 1°.
- Proclamación del Socio Consorcionista de representación necesaria.
- Proclamación de la nueva Comisión Directiva y revisora de cuentas.
- Palabras a cargo del presidente.

*Tourn Roberto Abel, Presidente*

R.N° 174.837

E:26/9/18

>\*<

**CONVOCATORIA  
AMELCH CONVOCA A  
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Fecha: 30 de Octubre de 2018

Hora: 11,30 hs.

Lugar: Remedios de Escalada N° 265 - Planta Baja

**ORDEN DEL DIA**

- Designación de dos asociados para refrendar el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.
- Consideración de la Memoria, Balance General e Informe de la Junta Fiscalizadora, correspondiente al Ejercicio cerrado el 30 de junio del 2018.
- Informe de la Comisión Directiva sobre la gestión realizada durante el ejercicio económico 2017/2018.

**ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA**

Fecha: 30 de Octubre de 2018.

Hora: 12.30 hs.

Lugar: Remedios de Escalada N° 265 - Planta Baja,

**ORDEN DEL DIA**

- Designación de dos asociados para refrendar el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.
- Autorización para la Renovación y Actualización del Parque Automotor (Venta, Adquisición y/o Baja por Amortización de Unidades de Transporte de AMELCH).

**NOTA:** De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 36 del Estatuto Social, el quórum para cualquier tipo de Asamblea será de la mitad mas uno de los asociados con derecho a participar. En caso de no alcanzar este número a la hora fijada, la Asamblea podrá sesionar treinta (30) minutos después con los socios presentes, cuyo número no podrá ser menor al de los miembros del Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora, excluidos estos.

*Mario Justo Prieto, Secretario*

*María Esther Leyes, Presidente*

R.N° 174.838

E:26/9/18

>\*<

**CONSORCIO CAMINERO N° 87 RADISCOK BELICH**

EL PALMAR - DEPARTAMENTO 12 DE OCTUBRE - CHACO

*EJERCICIO N° 27*

INICIADO EL: 01-08-2017

FINALIZADO EL: 31-07-2018

**CONVOCATORIA**

Estimados Asociados: Acorde con el Estatuto Social

que señala en su artículo 25°, la Comisión Directiva del Consorcio Caminero N° 87 Radiscok Belich, resolvió en la reunión del día 14 de Septiembre del año 2018, CONVOCAR a los señores socios a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA que se llevará a cabo el día 26 de Octubre del año 2018, a las 20:00 horas, la que se efectuará en la Sede Social situada en el Lote N° 12 - Sección XXIV - El Palmar, Departamento 12 de Octubre, Provincia del Chaco, para considerar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1.) Designación de dos (2) asambleístas, para firmar el acta de la presente Asamblea juntamente con el Presidente y Secretario.-
- 2.) Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas e Informe del Auditor, por el ejercicio comprendido entre el 01 de Agosto del año 2017 y el 31 de julio del año 2018. Informe sobre el estado de las cuentas a la fecha de la Asamblea.-
- 3.) Incorporación y baja de socios.-
- 4.) Fijación del valor de la cuota societaria.-
- 5.) Elección de una comisión escrutadora de votos compuesta por tres (3) miembros.-
- 6.) Renovación de las siguientes autoridades por disposición del artículo 12° de la Ley N° 666 K en concordancia con los artículos 13° y 25° del Estatuto Social del Consorcio Caminero N° 87 Radiscok Belich.
  - a) Cinco (5) socios que reemplazarán por dos (2) años de mandato a los miembros de la Comisión Directiva: Vicepresidente: PASCUALINO RODRIGUEZ, Tesorero: MARCELO BELICH, Vocal Titular Primero: WALTER BELICH, Vocal Titular Segundo: MARIO ÁNGEL BELICH, Vocal Suplente Tercero: DOMINGO MONTENEGRO.-
  - b) Vocal Titular Tercero: NÉSTOR FABIÁN PINATTI (Socio de Representación Necesaria, Municipalidad de General Pinedo).-
  - c) Dos (2) Socios que reemplazarán por dos (2) años de mandato a los miembros de la Comisión Revisora de Cuentas: Revisor de Cuentas Titular Primero: JOSÉ BELISARIO ACOSTA y Revisor de Cuentas Suplente Segundo: ALBERTO MARCELINO ESCALADA.-

**NOTA:** De los estatutos: artículo 28° "...transcurrida una hora después de fijada la convocatoria el quórum será válido cualquiera sea el número de socios asistentes a la Asamblea convocada de acuerdo a las prescripciones de la Ley N° 666 K, su reglamentación y el presente estatuto.-

**Carlos Constante Petrovich, Secretario**  
**Emilio Belich, Presidente**

R.N° 174.839 E:26/9/18

**COOPERATIVA DE PRODUCTORES APICOLA LTDA.**

CHARATA - CHACO  
CONVOCATORIA

**Estimados Asociados:** El Consejo de Administración por acta N° 240 resuelve convocar a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el día 5 de octubre de 2018 a las 20,30 horas en su Sede social sita en PUEYRREDON 320 Ciudad de Charata, para considerar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1).- Elección de dos asambleístas para aprobar y firmar el acta de la presente Asamblea juntamente con el Presidente y el Secretario.-
- 2).- Considerar la Memoria y Balance General, Estado de Resultados, Cuadros Anexos, Informe del Síndico e Informe de Auditoria correspondientes al Ejercicio Económico N° 19 cerrado el 31 de Marzo de 2018.-
- 3).- Autorizar al Consejo de Administración a gravar muebles y/o inmuebles para garantizar deudas con entidades bancarias o terceros.-
- 4).- Poner a consideración de la Asamblea el Acta N° 238 y 239 de Concejo de Administración.

5).- Elección de una mesa receptora y escrutadora de votos compuesta por tres miembros.-

- 6).- Elección de: a) Tres Consejeros Titulares con mandato por un año en reemplazo de los señores Kubler, Aldino Ariel; Kutalek, Erick Fernán; Ferreyra, Enzo. b) Dos Consejeros Suplentes con mandato por un año en reemplazo de los señores Barceló, Orlando Isidro y Schneider Alexander, c) Un Síndico Titular con mandato por un año en reemplazo de la señora Mansilla; Reina Arminda d) Un Síndico Suplente con mandato por un año en reemplazo del señor Noirat Alejandro todos los mencionados por terminación de mandato.-

**Erick Kutalek, Secretario**  
**Aldino Kubler, Presidente**

R.N° 174.845 E:26/9/18

**CLUB DEPORTIVO OBREROS UNIDOS**

CORZUELA - CHACO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

COMISION DIRECTIVA

**Señores Socios:** EN CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES LEGALES Y ESTATUTARIAS INVITAMOS A USTED A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA QUE SE REALIZARA, EN EL LOCAL 06 DE GALERIA CENTRO CALLE SANTA FE 88, ADECUADA PARA TAL FIN, EL DIA LUNES 15 DE OCTUBRE DE 2018 A LAS 20 HORAS.

**ORDEN DEL DIA**

- 1 INFORME DE LA CONVOCATORIA A ASAMBLEA SOBRE EL EJERCICIO AÑO 2017
- 2 DESIGNACION DE DOS SOCIOS PARA FIRMAR EL ACTA DE ASAMBLEA.
- 3 LECTURA Y CONSIDERACION DEL ACTA ANTERIOR.
- 4 LECTURA, CONSIDERACION Y APROBACION DE LOS BALANCES Y CUADROS DE RECURSOS DE LOS EJERCICIOS CERRADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 POR EL ORGANISMO FISCALIZADOR.
- 5 CONSIDERACION EN ASAMBLEA PARA LA INTRODUCCION DE NUEVOS SOCIOS Y LA FIJACION DE LA CUOTA SOCIETARIA.
- 6 ELECCION DE 3 MIEMBROS DE LA ASAMBLEA, PARA INTEGRAR LA COMISION ESTRUCTURADORA DE VOTOS PARA LA ELECCION DE COMISION DIRECTIVA. ELECCION DE 5 MIEMBROS TITULARES Y 3 MIEMBROS SUPLENTES.

**Slavik Andrea Marisol, Secretaria**  
**Carinelli Cesar Augusto, Presidente**

R.N° 174.847 E:26/9/18

**COLEGIO DE ABOGADOS DE SAENZ PEÑA**

SÁENZ PEÑA - CHACO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

**Señores Asociados:** En cumplimiento a las disposiciones estatutarias se convoca a los señores asociados del Colegio de Abogados de Sáenz Peña, a la Asamblea General Ordinaria para el día 25 de Octubre a las 20:30 horas en la sede social, sita en calle Belgrano N° 462 de Sáenz Peña, Chaco, para tratar lo siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- Designación de dos Asociados presentes para firmar el Acta de Asamblea junto con el Presidente y con el Secretario.
- Consideración y aprobación de las Memorias, Balances General, Estado de Recursos y Gastos, e Informe de Revisor de Cuentas de Ejercicios cerrados al 30 de Junio de 2018.
- Elección de Nuevas Autoridades, renovación total, para lo cual deberán presentar listas hasta cinco (5) días antes de la Asamblea General Ordinaria para aprobación y oficialización de las mismas.

**Dra. María Emilia Rudaz, Secretaria**  
**Dr. Edgardo Gabriel Reguera, Presidente**

R.N° 174.856 E:26/9/18

**COLEGIO DE CORREDORES  
INMOBILIARIOS DEL CHACO**  
CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 33 de la Ley 5799 Art. 34 de su Reglamentación y Art. 44 del Estatuto constitutivo, se CONVOCA a los socios del "COLEGIO DE CORREDORES INMOBILIARIOS DE LA PROVINCIA DEL CHACO" a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, que se efectuará el día 23 de Octubre de 2018, a las 20,00 horas, en el local de Peatonal Juan D. Perón N° 111 - 2do. Piso, de Resistencia, Chaco, con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de 2 (dos) Asambleístas para firmar el Acta de Asamblea en forma conjunta con el Presidente y Secretario.-
- 2) Consideración del motivo del llamado a Asamblea posterior a la fecha estatutaria.-
- 3) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario y Cuentas de Recursos y Gastos e Informe del Órgano de Fiscalización, correspondiente al ejercicio N° 10 cerrado el 30-06-2018.-
- 4) Consideración del aumento del monto correspondiente a la inscripción en la matrícula de Corredores Inmobiliarios.-
- 5) Consideración del aumento del valor de la cuota societaria del Colegio de Corredores Inmobiliarios.-
- 6) Consideración del aumento del monto correspondiente a la garantía real para la inscripción en la matrícula de Corredor Inmobiliario.-

**QUÓRUM:** La Asamblea funcionará con la presencia de más de un tercio de los Colegiados habilitados para votar.

SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo al Art. 36° Ley 5799, el Consejo Directivo hace uso de la facultad que le otorga el mismo y convoca a los socios para el mismo día, en el mismo lugar, con igual orden del día, una hora después de la fijada para la Primera Convocatoria, en caso de no reunirse el quórum necesario en aquella. La misma se considerará constituida cualquiera sea el número de asociados presentes, siempre que no sea inferior a diez asociados excluyendo a los integrantes del Consejo Directivo, Comisión Fiscalizadora y Tribunal de Disciplina.

**MAYORIA:** En cualquiera de los casos serán válidas las resoluciones que adopte la cantidad de afiliados que permanezcan en la Asamblea, por simple mayoría de votos.

**ELECCION DE AUTORIDADES:** La elección de autoridades se llevará a cabo conforme al Art. 33 Ley 5799, Art. 44 y concordantes del Decreto Reglamentario.

**C.I. Eduardo Antonio Amud, Secretario**

**C.I. Irene Mónica Avalla, Presidente**

Se encuentra a disposición de los Colegiados, el Cálculo de Recursos, Gastos e Inversiones, así como la Memoria y Balance a considerarse en la Asamblea, tanto en Primera como en Segunda Convocatoria, en la Sede del Colegio de Corredores Inmobiliarios, sito en calle Juan D. Perón N° 111 - 2do. Piso, de esta ciudad.-

R.N° 174.860

E:26/9/18

**ASOCIACIÓN CIVIL COMISIÓN DE  
SANIDAD ANIMAL LA TIGRA Y SAN BERNARDO**

SAN BERNARDO - CHACO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

**Señores Asociados:** La Comisión Directiva de la Asociación Civil Comisión de Sanidad Animal La Tigra y San Bernardo, conforme al Artículo 23 del Estatuto, convoca a Asamblea General Ordinaria a celebrarse día Viernes 19 de Octubre de 2018, a las 20:00 horas, en la sede social, sita en Rivadavia 272, de la localidad de San Bernardo, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1- Elección de dos (2) Asociados para aprobar y firmar el Acta de Asamblea, conjuntamente con los Señores Presidente y Secretario.

- 2- Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas Complementarias a los Estados Contables y Cuadros Anexos, correspondientes al 17° Ejercicio Económico, cerrado el 30 de Junio de 2018.

**Omar Bogdanoff, Secretario**

**Juanito Krehacek, Presidente**

**Art. 31 del Estatuto:** En la primera convocatoria, las Asambleas se celebrarán con la presencia del 51% de los socios con derecho a voto. Una hora después, sino se hubiere conseguido ese número, se reunirá legalmente constituida con el número de socios con derecho a voto presentes.

R.N° 174.863

E:26/9/18

**CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS  
ECONOMICAS DE LA PROVINCIA DEL CHACO**  
CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Cumpliendo disposiciones legales, convocamos a los señores Matriculados del Consejo Profesional de Ciencias Económicas del Chaco, a Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 27 de Octubre de 2018, a las 08.00 hs. en nuestra Sede Central, sita en calle Carlos Pellegrini N° 212, Resistencia, con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Designación de dos (2) matriculados para firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente y la Secretaria.
2. Consideración de la Memoria, Estados Contables, Informes de las Comisiones Fiscalizadoras e Informe de la Auditoría Externa correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de Junio de 2018 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia del Chaco, del Sistema Previsional y Social para Profesionales en Ciencias Económicas de la Provincia del Chaco (SIPRES) y Consolidados.
3. Presentación del Balance Social correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2018.
4. Fijación Derecho de Inscripción a la Matrícula, Derecho Ejercicio Profesional y Derecho Asociación para el Año 2019.
5. Ratificación de la Resolución N° 41/2017 del SIPRES (ad-referendum de la Asamblea).
6. Fijación Cuota Aporte año 2019 del Sistema Previsional y Social para Profesionales en Ciencias Económicas -SIPRES-.
7. Consideración del Presupuesto Financiero del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia del Chaco, del Sistema Previsional y Social para Profesionales en Ciencias Económicas de la Provincia del Chaco (SIPRES) y Consolidados de Recursos y Erogaciones para el Ejercicio 2018-2019.
8. Presentación de los fundamentos para actualizar la Ley N° 347-C (Ex 2349) - Régimen para graduados en Ciencias Económicas.

**Cra. Patricia Carolina Arancibia, Secretaria**

**Cr. Juan Manuel Urdapilleta, Presidente**

**NOTA:** La Asamblea sesionará con más de un tercio de los inscriptos y transcurrida una hora de la fijada en la convocatoria, cualquiera fuere el número de matriculados presentes (Ley N° 347-C - Ex 2349 - Artículo 29°, primera parte). Tendrán derecho a voto quienes tengan canceladas sus obligaciones vencidas al 31/08/18 (Decreto 50/81, Art. 27).

LA DOCUMENTACIÓN A TRATAR EN LA ASAMBLEA SE ENCUENTRA A DISPOSICIÓN DE LOS MATRICULADOS EN SEDE CENTRAL Y DELEGACIONES

R.N° 174.865

E:26/9 V:28/9/18

**CLUB CHACO VIAL**

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento de las disposiciones estatutarias, la Comisión Directiva convoca a los señores socios a la



Asamblea General Ordinaria para el día 4 de octubre de 2018 a las 18.00 hs en las instalaciones de Av. Avalos 1201 a los efectos de considerar lo siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

1. Designación de dos (2) socios para que refrenden el acta junto con el presidente y secretario.
2. Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuentas de gastos y recursos e informe de la comisión revisora de cuentas correspondiente al ejercicio cerrado el 31/05/2018.

La asamblea se celebrará válidamente cualquiera sea el número de socios que concurren treinta minutos después de la hora fijada en la convocatoria, si antes no se hubiera reunido la mitad más uno con derecho a voto (art. 32°).

**María Florencia Pombo, Secretaria**  
**Flores Edgardo David, Presidente**

R. Nº 174.867 E:26/9/18

**ASOCIACION CIVIL COLECTIVIDAD ESLOVENA**

LAS BREÑAS - CHACO  
COMISION DIRECTIVA

LA ASOCIACION CIVIL COLECTIVIDAD ESLOVENA, de la ciudad de Las Breñas, Provincia del Chaco, Personería Jurídica N° 2993, de conformidad con sus normas estatutarias y legales vigentes, según acta N° 74, del 12-09-18, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 08 de Octubre de 2018, en el domicilio legal de la Asociación, Chile 1.346, de la Ciudad de Las Breñas, Chaco, a partir de las 20,00 horas, con el propósito de considerar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1) Designación de dos socios, para firma el Acta, conjuntamente con la Presidente y Secretaria.
- 2) Lectura y consideración de Memoria Anual, Balance General, Cuadro de Recursos y Gastos e Inventario General del Ejercicio Cerrado del 30-06-18.
- 3) Fijación de la cuota societaria.

Luego de transcurrida una hora de la fijada para la Asamblea, y no habiéndose reunido el 51% de los Socios, se reunirá legalmente constituida, con el número de socios presentes, con derecho a voto.

**Arq. Fedra C. Weinhold, Secretaria**  
**Prof. Susana M. Simonic, Presidente**

R. Nº 174.868 E:26/9/18

**CONSORCIO CAMINERO N° 68 "LA TIGRA"**

LA TIGRA - CHACO

EJERCICIO ECONOMICO N° 26 FINALIZADO EL 31 DE JULIO DE 2018  
CONVOCATORIA

Estimado Asociado: Acorde con los estatutos sociales que en su art. 25, que prescriben la forma de realización de las Asambleas Ordinarias, la Comisión Directiva decidió convocar a los señores Asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de Octubre del 2018 a las 20 horas en la sede social en la Localidad de Mesón de Fierro, para tratar el siguiente

**ORDEN DEL DIA**

- 1.- Designación de 2 (dos) asambleístas para firmar el Acta de la Asamblea General Ordinaria junto al. Presidente y el Secretario;
- 2.- Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Recursos y Gastos, Anexo de Bienes de Uso, Notas complementarias, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, Informe del Auditor al ejercicio económico cerrado el 31/07/2018 e Informe del estado actual de las cuentas a fecha de Asamblea;
- 3.- Aprobación de nuevos asociados y Baja de Asociados;
- 4.- Fijación de la cuota societaria;
- 5.- Elección de una Comisión Escrutadora de votos, compuesta por 3 (Tres) miembros;
- 6.- Renovación de las siguientes autoridades: Vice Presidente: MIJALUK Eugenio; Tesorero ANDRES, Nestor Manuel; Vocal Titular Segundo: BURZLA, Enrique An-

tonio; Vocal Suplente Segundo KRASULAK, Jorge Gabriel, Vocal Suplente Cuarto: MIJALUK Juan; todos por terminación del mandato;

- 7.- Renovación de 2 (Dos) revisores de cuentas en reemplazo del Titular Primero: NOWAK, Carlos; Suplente Primero: HOLUBEK, Eduardo Milo; ambos por terminación del mandato;

- 8.- Proclamación del Socio Consorcista de Representación Necesaria.

**Trnovsky José Antonio, Secretaria**  
**Krasulak Juan Carlos, Presidente**

**Nota: de los Estatutos, Art. 28:** Para sesionar a la hora fijada en la convocatoria, la Asamblea deberá tener quórum legal formado por la mitad más uno de los asociados en condiciones de votar. Transcurrida 1 (una) hora después de fijada la convocatoria el quórum será válido cualquiera sea el número de asociados asistentes a la Asamblea convocada de acuerdo a las prescripciones de la Ley N° 3.565, su Reglamentación y el presente Estatuto.-

R. Nº 174.872 E:26/9/18

**ASOCIACIÓN CIVIL "SOMOS IGUALES"**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La convocatoria a la Asamblea General Ordinaria se llevará a cabo el 20 de Octubre de 2018, a las 20 hs. en la sede social Casa 94-Mz H Tira 5 Barrio San Cayetano, conforme al Estatuto Social, a efectos de considerar el siguiente

**ORDEN DEL DIA**

- 1°) Elección de dos asambleístas socios con derecho a voto para suscribir el Acta de Asamblea conjuntamente con la presidente y secretaria.
- 2°) Aprobación de Memoria, Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos, Anexos y Cuadros correspondientes al Ejercicio Económico N° 17, cerrado el 30-6-2018;
- 3°) Fijación nuevo monto cuota societaria.

**Ana María Romero, Secretaria**  
**Ana María Valussi, Presidenta**

R. Nº 174.878 E:26/9/18

**ASOCIACIÓN CIVIL CONFRATERNIDAD**

BARRANQUERAS - CHACO

La ASOCIACIÓN CIVIL CONFRATERNIDAD, con personería jurídica otorgada según decreto N° 343/04 de la Ciudad de Barranqueras convoca a:

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

La Comisión Directiva convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 01 de Octubre de 2018 a las 19,00 horas, en el domicilio sede de la Asociación, Lamadrid N° 5090 de la ciudad de Barranqueras, Provincia del Chaco, para el tratamiento del siguiente

**ORDEN DEL DIA**

- 1- Designación de asociados para firmar el Acta.
- 2- Aprobación de la Memoria Anual y los Estados Contables, como también del Informe de los Revisores de Cuentas del período anual 2018.
- 3- Elección de Autoridades.
- 4- Incorporación de socios.
- 5- Tratamiento de autorizaciones ante la Comisión Directiva, para la gestión de subsidios y ayuda económica o similares ante entidades públicas y/o privadas, asentando ante cada gestión, la autorización de la persona a designar.

**Vallejos Silvia, Secretaria**  
**Sosa Sergio Andrés, Presidenta**

R. Nº 174.841 E:26/9/18

**REMATES**

**EDICTO.-** Dra. Valeria Latorre, Juez Civil y Comercial de la Undécima Nominación, hace saber por Tres días, en autos: "TIGRE ARGENTINA S.A. C/ CESPEDES, HECTOR ENRIQUE RAMON s/ EJECUTIVO",

Expte. 4.198/12, Secretaria UNICA, que Martillero Carlos Alberto Ledesma, Matrícula N° 424 - CUIT. 20-10882999-1-, REMATARA día Sábado 06 de octubre del 2.018, a las 10 horas: Un Terreno baldío ubicado en Av. Lorenzo Borrini N° 2.355, (Circ. II - Sec. C - Chacra 188 Parc. 24 - sup. 11 has. 24 As. 19 Cs. 61 dm2), según título Matrícula N° 43.784, del Dpto. San Fernando.- Deudas: Municipalidad \$16.669,79 al 31-07-18.- (Impuestos inmobiliarios y tasas - parte de las mismas en trámite judicial). BASE: \$194.599,56 (2/3 partes Valuación Fiscal.-) al contado y mejor precio. Condiciones: seña 10% y comisión 6% más IVA. a cargo del comprador. Todos los pagos en dinero en efectivo en el acto de subasta. Saldo del precio ofrecido, al aprobarse judicialmente la subasta. El Remate no se suspende por lluvia. Informes: oficina Martillero actuante: Av. Sarmiento N° 570 - TE. 03722- 4420531/4423696. Resistencia, 13 de septiembre del 2.018.-

**Carlos Soria**  
Abogado/Secretario

R.N° 174.784 >\*< E:21/9 V:26/9/18

**EDICTO.-** Orden del Juzgado del Trabajo de la Tercera Nominación, a cargo de la Dra. SILVIA CRISTINA SUÁREZ, Juez, Secretaría a cargo del Dr. SERGIO ANDRES BOSCH, sito en calle Obligado N° 229, 2° Piso, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, HACE SABER por tres (3) días, autos: "**FERNANDEZ JOSE GUSTAVO C/ RESPUESTOS DON ALFREDO Y/O SANDRIGO MARIA ASUCENA Y/O GERMIGNANI ALFREDO S/ DESPIDO, ETC**", Expte. N° 1051/06, que el Martillero ALDO OSCAR KUSNIER, Matrícula Profesional N° 728, CUIT N° 23-21540278-9, REMATARA el día 31 de Octubre de 2018, a la hora 11,00, en calle Roque Sáenz Peña N° 570, Sede del Colegio de Martilleros de la Provincia del Chaco, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, el siguiente inmueble individualizado como CIRCUNSCRIPCION II, SECCION C, CHACRA 198, MANZANA 7, PARCELA 41, Inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble, al FOLIO REAL MATRICULA N° 60942, Departamento San Fernando, con una superficie total de 205,20 metros cuadrados; 7,60 metros de frente, por 27 metros de fondo, sito en calle Duvivier N° 53, ciudad. El Inmueble se encuentra ocupado por el señor Martín Polo, quien sería ex pareja de la hermana (fallecida) del demandado. DEUDAS: Sameep: \$ 12.776,96. al 03/09/18, Secheep: \$ 2.831,15 al 29/06/18. Municipalidad de Resistencia: Impuesto Inmobiliario 6.993,78 al 30/09/18, y Tasas de Servicios \$ 8.799,41 al 30/09/18. BASE: \$ 200.984,78 (2/3 partes valuación fiscal). El inmueble se subasta con todo lo clavado, plantado, edificado y adherido al mismo. CONDICIONES: Contado y mejor postor. SEÑA: 10% acto de la subasta. Saldo: Al aprobarse la subasta. COMISION: 6% a cargo del comprador. INFORMES: Martillero actuante, Cel.: 3624648168 Email: aldo0271@hotmail.com Resistencia, 17 de septiembre de 2018.

**Sergio Andrés Bosch**  
Abogado/Secretario

R.N° 174.785 >\*< E:21/9 V:26/9/18

**EDICTO.-** El Juzgado en lo Civil, Comercial y Laboral N° UNO de la ciudad de Charata (Chaco), a cargo del Doctor: Claudio Silvio Hugo LONGHI - JUEZ- Secretaría de la Dra. Silvia Milena MACÍAS; HACE SABER por TRES días, en autos "**BENITO SERGIO GUSTAVO C/BALENZUELA ALCIRA MIRIAM S/EJECUCION HIPOTECARIA**", Expte N° 603/15, que el Martillero Público Oscar Isidoro LEDESMA, Matrícula Profesional N° 706, el día 11 de Octubre de 2018, a las diez (10) horas, en el salón de Subastas del Colegio de Martilleros, sito en Avda. Güemes N° 1049 - Local 1 - Planta Alta de Galería Cristal - de la ciudad de Charata (Chaco), REMATARA el INMUEBLE

URBANO ubicado en calle Monseñor de Carlo N° 847 de la ciudad de Charata (Chaco) e identificado como Parc. 17 - Manz. 89 - Sección "A" - Circunscripción "I" -, inscripto en el Registro de la Propiedad inmueble bajo el FOLIO REAL MATRICULA N° 284 - Departamento CHACABUCO (CHACO), cuyas medidas son 12,50 metros de frente por 50 metros de fondo, con una superficie total de 625 metros cuadrados, que consta de la siguiente construcción VIVIENDA de 3 dormitorios; living; comedor-cocina; baño instalado; cochera; galería cubierta; lavadero; depósito y muro perimetral (Acta constatación Fs. 232).- BASE \$ 161.798,66 ( PESOS: CIENTO SESENTAY UN MIL SETECIENTOS NOVENTAY OCHO CON 66/100) que corresponde a las 2/3 partes de la valuación fiscal. Contado y mejor postor. SEÑA: 10% en acto de remate, en dinero en efectivo, o transferencia inmediate en la cuenta judicial habilitada en el NUEVO BANCO DEL CHACO S.A. Sucursal CHARATA- a nombre de los presentes autos. Saldo dentro de los cinco (5) días de aprobarse judicialmente la subasta. Si fracasara el remate por la base consignada por falta de postores se procederá conforme lo determina el art. 594 del C.P.C.C., realizándose a la hora 11 un nuevo remate con la base reducida del 25% (\$ 121.348,99). Si tampoco existieren postores se realizará a las 11,30 horas el remate SIN BASE. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Los gastos de transferencia estarán a cargo del comprador. COMISIÓN: 6% (seis por ciento) más IVA en caso de corresponder, a cargo del comprador en dinero en efectivo, acto de la subasta. ADEUDA: SECHEEP: \$ 663,34 al 24/04/18; IMPUESTOS INMOBILIARIOS: \$ 8.910,34 al 25/04/18; SAMEEP: \$ 10.420,58 AL 04/12/17; todos con recargo a la fecha de cancelación. Las deudas son a cargo del demandado hasta la fecha de la subasta. La ACTORA esta autorizado a compensar en el acto de la SUBASTA hasta el monto de la planilla a confeccionarse. El Inmueble se halla ocupado por la Sra. Natalia Marisa ORICHAUSKY y su hijo menor en calidad de préstamo de la Sra Alcira Miriam BALENZUELA (Fs. 232)- Eventual gastos de desalojo a cargo del comprador. No se suspende por lluvias. DIAS Y HORARIOS DE VISITAS: 9 y 10 de octubre de 2018 de 10 a 12 horas. Consultas: en horario comercial al Martillero Oscar Isidoro Ledesma en Avda. Güemes 1049 - Local 8/9 - Planta Alta de Charata (Chaco) - TE 3731-623262 - 03731-493354. Firmado:..... 10 septiembre 2018.-

**Dra. Silvia Milena Macías**  
Abogada/Secretaria

R.N° 174.832 >\*< E:21/9 V:26/9/18

**EDICTO.-** El Dr. Luis Alberto Gutierrez, Juez del Trabajo de Villa Angela, Chaco, sito en Lavalle 232 2° Piso, hace saber por Dos (2) días, en los autos caratulados: "**VILLARREAL MARIO DAMIAN C/INTERGON SACIFA S/INDEMNIZACION POR ANTIGUEDAD, ETC.-**" Expte. N°: 73 F° 75 Año 2014 ; que el Martillero Público Raúl Conrado Galarza, Mat. Prof. N° 469, (CUIT 20-13056252-4) REMATARÁ el día 10 de Octubre del cte. año a las 11,00 hs, en Avenida 25 de Mayo N° 851, de ésta ciudad, el bien Embargado Ejecutivamente a fs.370/371 y vlt., identificado como: UN INMUEBLE FOLIO REAL MATRICULA N° 851, del DPTO. MAYOR JORGE LUIS FONTANA, CHACO, propiedad del Demandado, la que se realizará con la base de PESOS SEISCIENTOS CUARENTAY OCHO MIL (\$ 648.000,-), en forma progresiva, con lapsos de TREINTA (30) minutos, reducción de la base en un 30% en el caso de no haber ofertas por la base y/o base reducida, autorizase a realizarse la misma sin base, comisión del 6% del que resulte comprador, (monto emergente de las dos terceras partes de la valuación del inmueble obrante a fs. 447/449).- En el acto del remate el Martillero deberá hacer cumplimentar lo establecido en el art. 590 de la ley 7950 (de aplicación supletoria a nuestro ámbito).- El Martillero deberá rendir cuentas documentadas de la subasta dentro del TERCER (3) día

posterior a la realización del remate.- El resultante de dicha venta deberá ser depositado por el Martillero en el término establecido en el art. 583 de la citada ley, en el Nuevo Banco del Chaco, Sucursal Local. PUBLIQUESE POR DOS (2) VECES. Secretaría, Villa Angela, Chaco, 17 de Septiembre de 2018.-

**Dra. Gladys Verónica Molina**  
Abogada/Secretaria

s/c. **E:26/9 V:28/9/18**

**EDICTO.- REMATE PRENDARIO (ART. 39 LEY 12.962 Y ART. 2229 DEL CODIGO CIVIL Y COMERCIAL DE LA NACION-LEY 26994.-** El Martillero Público VICTOR ROLANDO SOLIS, M.P. N° 412, (C.U.I.T. N° 23-12104152-9), por cuenta y orden de ROMBO COMPAÑIA FINANCIERA S.A., acreedor prendario (Art 39 de la Ley 12.962) subastará el día 13 de octubre de 2018, a las 10,00 hs., en calle Roque Saenz Peña 570 de Resistencia, Chaco, UNAUTOMOVIL MARCA: RENAULT, TIPO: SEDAN 4 PUERTAS, MODELO: NUEVO LOGAN EXPRESSION 1.6, AÑO 2016, CON MOTOR MARCA: RENAULT, N° K7MA812UC42718, CON CHASIS MARCA: RENAULT, N° 93Y4SRBE4HJ465559, DOMINIO: AA573YD, en el estado en que se encuentra, SIN BASE, AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR. Comisión: 8% del valor de venta a cargo del comprador. La subasta se efectúa de conformidad a los artículos 39 de la Ley 12962 y 2229 del Código Civil y Comercial de la Nación-Ley 26994. El bien se encuentra depositado en poder del acreedor prendario en el local donde se efectivizará la subasta y del cual deberá ser retirado por cuenta y orden del comprador, no admitiéndose reclamo alguno una vez efectuado el remate. Estando los bienes en exhibición no se aceptará reclamo alguno sobre su estado, condición, componentes y accesorios. Las deudas y gastos de transferencia son a cargo del comprador. El bien podrá ser revisado en el referido local dos horas antes de la subasta. El comprador abonará el importe de la compra, al contado y en efectivo y/o cheque certificado en el acto del remate. Autos: "**ROMBO COMPAÑIA FINANCIERA S.A. C/MENDOZA, MARINA ELIANA S/SECUESTRO PRENDARIO**", Expediente N° 928/18, que tramitan ante el Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría N° 2, sito en Avenida Laprida Nro. 33-Torre 1-2do. Piso de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco. Los certificados de subasta a efectos de realizar la transferencia, se entregarán, previo pago total de la unidad, en caso de compra en comisión se tendrá 90 días corridos para declarar comitente desde la fecha de la subasta, transcurrido este plazo el mismo se emitirá a nombre de la persona que figure como titular en el Acta de subasta.- La información relativa a especificaciones técnicas del vehículo (prestaciones, accesorios, año, modelo, deudas, patentes, radicación, etc.) contenida en este aviso puede estar sujeta a modificaciones o cambios de último momento, que serán aclarados a viva voz por el martillero en el acto de subasta, dado que el vehículo se encuentra en exhibición, por lo cual, la información registral y de estado de deudas de patentes puede ser consultadas por los interesados directamente en el Registro de la Propiedad Automotor competente y los distritos y reparticiones encargadas de recaudar el tributo a las patentes. La responsabilidad por estos cambios no corresponderá ni a la entidad vendedora ni al martillero actuante. La subasta estará sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. Se deberá concurrir con documento de identidad. Informes: Martillero actuante: Víctor Rolando Solís, domiciliado en Manzana 73-Parcela 5 del Barrio Intendente Borrini de Resistencia, Chaco, teléfono (0362) 154056336. Lugar y tiempo de exhibición del bien: Roque Saenz Peña Nro. 570 de Resistencia, Chaco, durante las dos horas previas a la fijada para el remate. El presente se publica a los efectos legales correspondientes en el Boletín Oficial y en Diario Norte de esta ciudad, por el término de un día. Dr. Fernando Adolfo Ford, abogado, M.P. 748 - S.T.J.Ch. - apoderado de ROM-

BO COMPAÑIA FINANCIERA S.A., sito calle Fray Justo Santa María de Oro Nro. 1744, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

**Fernando Adolfo Ford, Abogado**

**R.N° 174.857 E:26/9/18**

**EDICTO.-** El Juzgado Civil y Comercial de la Décima Tercera Nominación, a cargo de la Dra. CLAUDIA ELIZABETH CANOSA, Juez, sito en calle Güemes N° 615, Secretaría N° 13, hace saber por UN DIAS en autos: "**ALUMAR S.R.L. C/ÁRRUA MERCEDES S/EJECUTIVO**", Expte. N° 14.940/10, que el Martillero Público y Corredor de Comercio ANIBAL ROLANDO SANTAMBROGIO, M.P. 328, CUIT. 20-11653817-3, RESPONSABLE MONOTRIBUTO, rematará el día 01 de Octubre de 2.018 a las 10,00 horas, en el domicilio de Ruta Nicolás Avellaneda Km. 16.5 de esta ciudad, los siguientes bienes: 1 televisor LED L.G. color negro de 42"; 1 televisor LED TONOMAC color negro de 55" y 1 equipo de aire SPLIT de 8.000 frigorías marca CRONIC, todos en el estado en que se encuentran.- SIN BASE, AL CONTADO Y MEJOR POSTOR. Comisión: 10% a cargo del comprador. Exhibición de los bienes lugar de subasta 1 hora antes de la misma. Más informes Martillero Actuante Cel. 362-4601483, email:anibalsantambrogio@gmail.com Resistencia, 18 de septiembre de 2.018.

**María del Carmen Morales Lezica**

Abogada/Secretaria Provisoria

**R.N° 174.869 E:26/9/18**

## CONTRATOS SOCIALES

### IBLAST S.A.

**EDICTO.-** Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio, en expediente N° E-3-2018-3904-E caratulado "**IBLAST S.A. S/INSCRIPCIÓN DE DIRECTORIO**" se hace saber por un día que los accionistas de la sociedad IBLAST S.A., con domicilio en calle Maipú N° 550, de la ciudad de Charata, Chaco, inscrita en el Registro público de Comercio de Charata, Chaco, bajo expte N° 13, F° 302, Año 2009 del Libro de Sociedades, en Asamblea General Ordinaria realizada el día 17.04.2015, han designado nuevo directorio, por vencimiento de mandato, el que queda integrado de la siguiente manera: Presidente: ALEGRE, OSVALDO FABIAN, nacido el día 15.02.1968 en Charata, Chaco; estado civil casado; nacionalidad: argentino; profesión comerciante, con domicilio real en calle España esquina Bolivia de Charata, Chaco; Documento de Identidad DNI. N° 20.091.214, C.U.I.T. N° 20-20091214-5 Director Suplente: WENDLER, JUAN CARLOS, nacido el día 10.04.1950 en Capital Federal; estado civil casado, nacionalidad argentino; profesión comerciante, con domicilio real en Calle 18, entre 9 y 11, de General Pinedo, Chaco; Documento de Identidad DNI N° 08.320.619, C.U.I.T. N° 20-08320619-6. Duración del Mandato: tres ejercicios. Vencimiento del Mandato: 31.12.2017. Resistencia, Chaco, 17 de septiembre de 2018.-

**Dr. Eduardo Fabio Colombo**

Inspector General

Insp. Gral. de las Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio

**R.N° 174.843 E:26/9/18**

### IBLAST S.A.

**EDICTO.-** Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio, en expediente N° E-3-2018-3906-E, caratulado "**IBLAST S.A. S/INSCRIPCIÓN DE DIRECTORIO**" se hace saber por un día que por acta N° 14 y N° 10 los accionistas de la sociedad IBLAST S.A., con domicilio en calle Maipú N° 550, de la ciudad de Charata, Chaco, inscrita en el Registro Público de Comercio de Charata, Chaco, bajo expte N° 13, F° 302, Año 2009 del Libro de Sociedades, en Asamblea General Ordinaria realizada el día 21.02.2018, han designado nuevo directorio el que queda integrado de la siguiente mane-

ra: Presidente: ALEGRE, OSVALDO FABIAN, nacido el día 15.02.1968 en Charata, Chaco; restado civil casado; nacionalidad: argentino; profesión comerciante, con domicilio real en calle España esquina Bolivia de Charata, Chaco; Documento de Identidad DNI. N° 20.091.214, C.U.I.T. N° 20-20091214-5 Director Suplente: WENDLER, JUAN CARLOS, nacido el día 10.04.1950 en Capital Federal; estado civil casado; nacionalidad argentino; profesión comerciante con domicilio real en Calle 18, entre 9 y 11, de General Pinedo, Chaco; Documento de Identidad D.N.I. N° 08.320.619, C.U.I.T. N° 20-08320619-6. Duración del Mandato: tres ejercicios. Vencimiento del Mandato: 31.12.2020. Resistencia, Chaco, 17 de septiembre de 2018.-

**Dr. Eduardo Fabio Colombo**

*Inspector General*

*Insp. Gral. de las Personas Jurídicas y  
Registro Público de Comercio*

**R.N° 174.844**

**E:26/9/18**

**FIBRO ART S.R.L.**

**EDICTO.-** Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio en los autos caratulados "**FIBRO ART S.R.L. S/INSCRIPCIÓN SOCIO GERENTE**", Expediente N° E-3-618-5021-E, se hace saber por un día que los socios de FIBRO ART S.R.L., Sres. AVALOS, Ricardo Daniel, D.N.I. N° 18.394.867, GUTIERREZ GONZALEZ, Marlene, D.N.I. N° 18.279.808 y GUTIERREZ GONZALEZ, Gabriel Adonis, D.N.I. N° 26.197.724, por Acta N° 7 del 06/08/2018 aprueban por unanimidad la continuidad del Sr. AVALOS Ricardo Daniel como socio gerente y representante legal de la sociedad por el término de vigencia de la sociedad. Resistencia, 20 de septiembre de 2018.-

**Escribano Elías Eugenio José Lovey**

*Subinspector General*

*Insp. Gral. de las Personas Jurídicas y  
Registro Público de Comercio*

**R.N° 174.855**

**E:26/9/18**

**PETRONOR S.R.L.**

**EDICTO.-** Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio, en autos "**PETRONOR S.R.L. s/INSCRIPCIÓN DE GERENTE**" N° Expte E-2018-5108-E, se hace saber por un día que conforme lo resuelto en la Reunión de Socios de fecha 05.09.2018 de elección de gerente se encuentra integrado por la Sra. LOTERO LAURA ETHEL LILLIAN, 58 AÑOS, DIVORCIADA, ARGENTINA, ABOGADA, CON DOMICILIO EN GUEMES NRO 625 RESISTENCIA-CHACO, DNI NRO 13.902.855, quien durara en el cargo de gerente POR TODO EL TIEMPO DE DURACION DE LA SOCIEDAD HASTA QUE LA REUNION DE SOCIOS MAYORITARIA DISPONGA SU RENOVACION Y/O REMOCION. Sede Social de Petronor SRL: Av. 25 de Mayo Nro 601 Resistencia-Chaco. Resistencia, 18 de septiembre de 2018.-

**Dr. Eduardo Fabio Colombo**

*Inspector General*

*Insp. Gral. de las Personas Jurídicas y  
Registro Público de Comercio*

**R.N° 174.861**

**E:26/9/18**

**LAJEZ S.R.L.**

**EDICTO.-** Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio en los autos caratulados "**LAJEZ S.R.L. S/Ins. Contrato Social**". Expediente N° E3-2018-4471-E, se hace saber por un día de la constitución de una sociedad de RESPONSABILIDAD LIMITADA que girara bajo la denominación LAJEZ S.R.L. efectuada en la ciudad de Barranqueras, departamento San Fernando; Provincia del Chaco, celebrada a los 01 días del mes de Agosto de Dos Mil Dieciocho, por los socios Sra. FABRO, Evangelina María de los Ángeles, D.N.I. N° 27.511.365, CUIT/CUIL N° 23-27511365-4, argentina, de 38 años de edad, de profesión ama de casa, con domicilio en Leandro N. Alem N° 345 Villa Florida, de la ciudad de Barranqueras Chaco, casada en primeras nupcias con GARÓFALO

Javier Alejandro D.N.I. N° 23.987.138 y MACIEL, Joaquín Ezequiel, D.N.I. N° 42.745.721, CUIT/CUIL N° 20-42745721-5, argentino, de 18 años de edad, de profesión estudiante, con domicilio en Leandro N. Alem N° 345 de la ciudad de Resistencia, Chaco; con sede social en Leandro N. Alem N° 325 de la ciudad de Barranqueras, Provincia del Chaco, con un plazo de duración de noventa y nueve (99) años. El capital social se fija en la suma de PESOS OCHENTAMIL (\$ 80.000.-) representados por OCHOCIENTAS (800) CUOTAS de PESOS CIEN (\$100.-) de valor nominal cada una, suscripto de la siguiente manera la Sra. FABRO, Evangelina María de los Ángeles, QUINIENTOS SESENTA (560) CUOTAS de Capital, lo que representa un 70% del Capital Suscripto, equivalente a la suma de PESOS CINCUENTA Y SEIS MIL (\$ 56.000) y el Sr. MACIEL, Joaquín Ezequiel, DOSCIENTOS CUARENTA (240) CUOTAS de Capital, lo que representa un 30% del Capital Suscripto, equivalente a la suma de PESOS VEINTICUATRO MIL (\$ 24.000). La sociedad tiene por objeto realizar y ejecutar, directa o indirectamente, por cuenta propia y/o de terceros o asociada a terceros, sean estos de existencia física o ideal, o como intermediaria; en cualquier parte del país o del extranjero, las siguientes actividades: a) Kiosko: compra, venta, distribución, fraccionamiento, consignación, representación de golosinas, chocolates y dulces de todo tipo, galletitas dulces y saladas, bizcochos, Merengues, masas, vainillas y todo otro producto derivado de harinas, cigarrillos, tabaco y artículos para el fumador, vinos, licores, bebidas con o sin alcohol, gaseosas, jugos frutales, agua mineral, saborizada, aceite comestible, perfumes, colonias, jabones de tocador y toda clase de conservas y productos comestibles derivados de frutas, verduras y hortalizas, envasados o en granel. b) Fotocopiadora y librería: explotación de un negocio de fotocopias en todas sus variantes, ampliaciones, reducciones, duplicaciones y copias heliográficas en general. Asimismo, comercializará al por mayor y menor, por cuenta propia o de terceros, exportación e importación de artículos para librería, libros, textos de estudio, papelería, tintas, lapiceras, lápices, artículos para escritorio, útiles escolares e instrumental técnico para estudiantes y profesionales. Adquisición de todo tipo de maquinarias, aparatos y mercaderías, nacionales e importados, necesarios para cumplir con el servicio enunciado precedentemente. c) Limpieza y mantenimiento: servicio de limpieza y mantenimiento de equipos y aparatos de refrigeración en todos sus tipos, así como sus repuestos, accesorios, derivados y afines, como así también la desratización, desinsectización y desinfección en general en reparticiones públicas, nacionales, provinciales, y municipales y organismos descentralizados de dichas administraciones y en todo ente público nacional, provincial o municipal, ya sea en forma directa o través de llamados de licitaciones y/o concursos de precios, así como también en entes privados, ya sea comerciales, industriales o de bien público, nacionales o extranjeros, pudiendo actuar en nombre propio, por cuenta de terceros y/o asociada a terceros. d) Servicios de computación: mediante la reparación y mantenimiento de aparatos y equipos de computación; el desarrollo y diseño de sistemas de procesamiento de datos; la impresión y reproducción gráfica de y en toda clase de formularios y documentos de uso comercial en general. Asimismo, podrá asesorar y proceder a la búsqueda y selección de personal apto para ejercer tareas de reparación y mantenimiento en los sistemas de información y procesamiento de datos; y e) Comercial: La comercialización de todo tipo de bienes y servicios relacionados con el objeto establecido en los puntos a), b), c) y d). Para la consecución del objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que las leyes vigentes y este contrato autorizan. La Administración estará a cargo del Sr. MACIEL, Joaquín Ezequiel, D.N.I. N° 42.745.721, por el término de noventa y nueve (99) años. El cierre de ejercicio es el 31 de Julio de cada año. Resistencia, 17 de agosto de 2018.-

**Dr. Eduardo Fabio Colombo**

*Inspector General*

*Insp. Gral. de las Personas Jurídicas y  
Registro Público de Comercio*

**R.N° 174.854**

**E:26/9/18**